

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°06/26,
DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO, 2026.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 25 de febrero del año 2026, siendo las 10:17 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior
2. Somete a consideración del Concejo Municipal, aprobación de aporte municipal a la organización "Jóvenes Rurales", por un monto de \$600.000.-, para adquisición de indumentaria representativa de la comuna, de acuerdo a lo expuesto en Oficio N°125 del 23.02.2026 del Director Dideco. Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco.
3. Somete a consideración del Concejo Municipal, aprobación de modificación del Acuerdo adoptado en Concejo Municipal Extraordinario N°08 de fecha 18.12.2025 que aprobó adjudicación de la licitación correspondiente al Proyecto "Abastecimiento de Agua Potable Rural Bahía Mansa Carrico" al oferente Constructora Terranova Ltda., por un total de \$114.748.623.- IVA incluido y un plazo de 150 días corridos, en circunstancias que el monto de adjudicación correcto es de \$96.427.414.- IVA incluido, de acuerdo a lo expuesto en Oficio N°15 de la Directora (S) DAF. Expone: Sra. Cecilia Guaiquipan Manque,
4. Somete a consideración del Concejo Municipal, aprobación de modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal Año 2026, con el objeto de proveer los recursos para el pago de avenimiento en causa laboral "Salinas con Municipalidad San Juan de la Costa" RIT O-76-2025, por un monto de \$5.168.664.-, de acuerdo a Oficios N°14 de la Directora (S) DAF. Expone: Sr. Luis Barría Obando, Director de Administración y Finanzas.
5. Somete a consideración del Concejo Municipal, autorizar avenimiento en causa RIT O-76-2025 "Salinas con Municipalidad San Juan de la Costa", por un monto de \$5.168.664.-. Expone: Sr. Mauricio Barría Mena, Abogado Patrocinante.
6. Somete a consideración del Concejo Municipal, aprobación de la actualización del "Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal de San Juan de la Costa". Expone: Sr. Julián Quezada, Secretario Municipal
7. Exposición Programa de Atención Primaria y Programa de Esterilización de Animales de Compañía Año 2026. Expone: Sra. Karina Sáez, Veterinaria.
8. Informa al Concejo Municipal suscripción de comodato con la Parroquia Misión San Juan y la Fundación Misiones de la Costa, con el objeto de implementar un centro para personas mayores y cuidadores con fecha 04.02.2026. Expone: Sr. José Hernández, Asesor Jurídico.
9. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)

SEÑOR PRESIDENTE: “Vamos a iniciar la sesión en este caso ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal en este espacio, dado que el espacio de la sala de sesiones ya comenzó su remodelación como se había mencionado con autoridad, por lo tanto, esta en mejoramiento, es por eso que durante un tiempo vamos a sesionar aquí, voy a pedir Secretario Municipal, que pudiéramos la adquisición de los sistemas de audios, que nos permita tener un mejor audio en la sala, para que podamos también trabajar sobre aquello”.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Tenemos lo que es la aprobación del Acta Anterior, entiendo que les llego a cada uno de ustedes”.

MINISTRO DE FE: “Son cuatro las actas que debemos someter a consideración”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, entonces vamos a precisar las actas que vamos a aprobar, ya que nuestro Secretario Municipal me aclara que son cuatro actas, tenemos la acta reunión extraordinaria del 18.12.2025, acta reunión extraordinaria del 29.12.2025, además del acta de la reunión ordinaria realizada el martes 03.02.2026, y también tenemos el acta que se les hizo llegar a cada uno de sus correo electrónico de una sesión de Concejo Municipal Ordinaria realizada el 05.02.2026, por lo tanto, solicito la aprobación de cada uno de ustedes, en votación”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, por lo tanto, la vamos a pasar a cada uno de ustedes, para que puedan firmar”.

Se aprueban por unanimidad, actas de las Reuniones Ordinarias del Concejo Municipal N°04/26 del martes 03.02.2026 y N°05/26 del jueves 05.02.2026. Además, se aprueba actas de las Reuniones Extraordinarias del Concejo Municipal N°08/25 del jueves 18.12.2025 y N°09/25 del lunes 29.12.2025

2. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBACIÓN DE APOORTE MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN “JÓVENES RURALES”, POR UN MONTO DE \$600.000.-, PARA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA REPRESENTATIVA DE LA COMUNA, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN OFICIO N°125 DEL 23.02.2026 DEL DIRECTOR DIDECO

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal, aprobación de Aporte Municipal a la Organización Jóvenes Rurales, por un monto de \$600.000.-, para adquisición de indumentaria representativa de la comuna, de acuerdo a lo expuesto en Oficio n°123 del 23.02.2026 del Director de Dideco”.

A continuación, el Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco, procede a presentar aporte a organización, de acuerdo a la siguiente presentación:



Sr. José Luis Adriazola: “Esta es una solicitud de aporte de la Asociación de Jóvenes Rurales San Juan de la Costa, para la adquisición de vestimenta identificatoria para fortalecer el sentido de pertinencia, importante destacar que presentaron una cotización con la adquisición de poleras y polerones identificatorias de la asociación, para cuando asistan a diferentes ferias rurales o actividades, ya que asisten a estas ferias y necesitan identificarse que son de la comuna, la única asociación de jóvenes rurales que tenemos dentro de la comuna, por eso el alcalde instruyo y apoyo esta iniciativa, para generar este aporte de indumentaria”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, esto se trata de la única asociación de jóvenes rurales, que ustedes al menos ubican, y que han ido insipientemente trabajando y desarrollando distintas actividades, no solamente en la comuna, sino también en la región, y de echo este día sábado tenemos la primera feria de jóvenes rurales, que se va a instalar en la carpa principal de la playa de Maicolpue, y lo que ellos nos propusieron de cierta forma la adquisición de vestuario, que en este caso sería un polerón”.

Director Dideco: “En este caso sería poleras y polerones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para que puedan irse identificando en términos de la imagen corporativa que ellos van construyendo como agrupación, esa es la iniciativa, en donde yo les estoy pidiendo una propuesta para que podamos generar este aporte municipal, al parecer no hay dudas, perfecto, bien, entonces, someto a consideración de ustedes un aporte municipal a favor de la Asociación de Jóvenes Rural San Juan de la Costa, por un monto de \$600.000.-, para la adquisición de vestuario que los va a identificar como organización, en votación, colegas”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

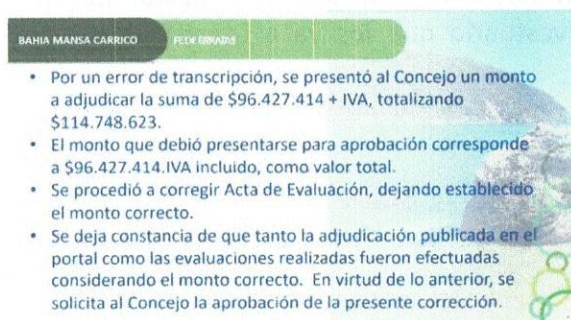
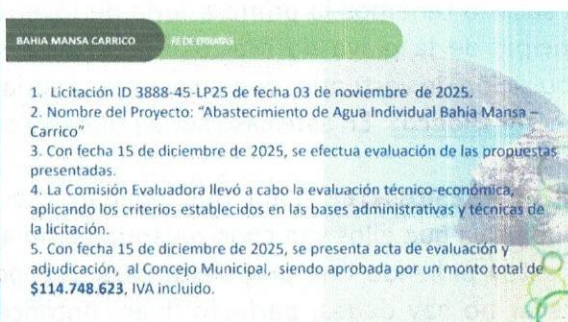
SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, se aprueba de manera unánime, gracias Don José Luis”.

Se aprueba por unanimidad, aporte municipal a la Asociación de Jóvenes Rurales San Juan de la Costa, por un monto de \$600.000.-, para adquisición de poleras y polerones representativa de la comuna.

3. **SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO N°08 DEL 18.12.2025 QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL BAHÍA MANSA CARRICO” AL OFERENTE CONSTRUCTORA TERRANOVA LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE \$114.748.623.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 150 DÍAS CORRIDOS, EN CIRCUNSTANCIAS QUE EL MONTO DE ADJUDICACIÓN CORRECTO ES DE \$96.427.414.- IVA INCLUIDO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN OFICIO N°15 DE LA DIRECTORA (S) DAF**

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal, aprobación de modificación del acuerdo adoptado en Concejo Municipal Extraordinario N°08 del 18.12.2025 que aprobó la adjudicación de la licitación correspondiente al proyecto “Abastecimiento de Agua Potable Rural Bahía Mansa Carrico” al oferente Constructora Terranova Ltda., por un monto total de \$114.748.623.- IVA incluida y un plazo de 150 días corridos, en circunstancias que el monto de adjudicación correcto es de \$96.427.414.- IVA incluido, de acuerdo a lo expuesto en Oficio N°15 de la Directora (S) DAF”.

A continuación, la Sra. Cecilia Guaiquipan, Encargada Unidad de Contabilidad DAF, modificación de acuerdo de Concejo Municipal, procede a presentar modificación de acuerdo de Concejo Municipal, de acuerdo a la siguiente presentación:



Sra. Cecilia Guaiquipan – Encargada Unidad Contabilidad DAF: “Hoy he venido a presentar una modificación, al acuerdo del Concejo Extraordinario del día 18.12.2025, este Concejo aprobó la licitación pública del proyecto correspondiente al Proyecto de Abastecimiento del Agua Individual Bahía Mansa Carrico al oferente Constructora Terranova Ltda., por un monto de \$114.748.623.- IVA incluido y en un plazo de 150 días corridos para su ejecución, en circunstancias que el monto de adjudicación correcto es de \$96.427.414.- IVA incluido, el día de hoy presento esa modificación a ese acuerdo, la diferencia se explica en la transcripción del acta de evaluación la suma de \$96.427.414.- como monto neto, es ahí donde se genera la diferencia, por tanto, se deja constancia que la adjudicación, las evaluaciones y toda la documentación asociada al proyecto se encuentran con el monto correcto, en virtud de lo anterior se solicita al Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias, Cecilia, entiendo, que en realidad esta diferencia fue que a la orden de compra se le calculo dos veces el impuesto al valor agregado”.

Sra. Cecilia Gualquipan: “Correcto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces como la orden de compra se aplica por defecto de acuerdo al sistema, se le agrego dos veces el impuesto del valor agregado, y eso fue incorrecto, por lo tanto, el Departamento de Adquisiciones indudablemente se dio cuenta que esta mal elaborada la orden de compra, eso se procedió a rectificar, por lo mismo ustedes tienen un acta que rectifica acta de apertura y evaluación de ofertas abastecimiento de agua rural Bahía Mansa – Carrico, en donde están los montos rectificados, dado que esta mal calculado, que por defecto les estoy explicando lo que ha mencionado la Sra. Cecilia, que estaban mal calculados los montos, que correctamente se debieron haber adjudicado, eso es, colegas, por lo tanto, como esto requiere acuerdo de concejo, evidentemente que los montos deben ser rectificados, dado que estos son contratos y deben estar correctamente suscritos en este caso por parte del municipio, ¿Alguna duda, colegas?, al parecer no hay, perfecto, entonces, procedo y solicito a ustedes la aprobación de acuerdo adoptado en el Concejo Municipal Extraordinario N°08 del 18.12.2025, que aprobé la adjudicación de la licitación correspondiente al Proyecto “Abastecimiento de Agua Potable Rural Bahía Mansa Carrico” al oferente Constructora Terranova Ltda., por un monto total de \$114.748.623.- IVA incluido y un plazo de 150 días corridos, en circunstancias que el monto de adjudicación correcto es de \$96.427.414.- IVA incluido, y el plazo se mantiene de 150 días corridos, ese sería el monto correcto de plazo de ejecución, en votación”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, entonces, se aprueba la rectificación de los montos del contrato y de la adjudicación de este proyecto. Muchas gracias, Cecilia”.

Se aprueba por unanimidad, modificación del Acuerdo adoptado en Concejo Municipal Extraordinario N°08 del 18.12.2025, que aprobó la adjudicación de la licitación correspondiente al Proyecto “Abastecimiento de Agua Potable Rural Bahía Mansa Carrico” al oferente Constructora Terranova Ltda., por un monto total de \$114.748.623.- IVA incluido y un plazo de 150 días corridos, en circunstancias que el monto de adjudicación correcto es de \$96.427.414.- IVA incluido, de acuerdo a Acta de Evaluación rectificada y emitida por la Comisión Evaluadora con fecha 19.02.2026.

4. **SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026, CON EL OBJETO DE PROVEER LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL “SALINAS CON MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA” RIT O-76-2025, POR UN MONTO DE \$5.168.664.-, DE ACUERDO A OFICIO N°14 DE LA DIRECTORA (S)DAF**

SEÑOR PRESIDENTE: “Somete a consideración del Concejo Municipal, aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal año 2026, con el objeto de proveer los recursos para el pago de avenimiento en causa laboral “Salinas con Municipalidad de San Juan de la Costa” RIT O-76-2025, por un monto de \$5.168.664.-, de acuerdo a Oficio N°14 de la Directora (S) DAF. Aquí, colegas, les propongo lo siguiente, vamos a hacer la

exposición de la modificación presupuestaria, y como esto está vinculado al punto quinto, está la presencia del Sr. Mauricio Barría, me gustaría que como esto requiere una explicación en términos del monto, y lo que se significa del punto de vista de un proceso laboral judicial, me gustaría que enseguida pudiera hacer su exposición el abogado Sr. Mauricio Barría”.

A continuación, el Sr. Luis Barría Obando, Director DAF, procede a presentar modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal Año 2026, de acuerdo a la siguiente presentación:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

MUNICIPAL

FEBRERO 2026

QUE QUEREMOS AUMENTAR EN NUESTRO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS?

1.- Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad:
Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional.

Justificación:
Se requiere suplementar esta cuenta presupuestaria para el pago de suspensión de procedimiento por principio de acuerdo en causa "Salinas con Municipalidad de San Juan de la Costa" RIT N° O-76-2025, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno.

Monto total que se requiere suplementar es la suma de \$ 5.168.664.

COMO VAMOS A FINANCIAR ESTE AUMENTO DEL PRESUPUESTO?

Disminuyendo el Presupuesto Municipal de Gastos del año 2026.

1.- Desahucios e Indemnizaciones:
Son los gastos por este concepto que están establecidos en estatutos especiales del personal de los organismos del sector público; indemnizaciones y rentas vitales por fallecimientos en actos de servicio.

Monto total a modificar es la suma de \$ 5.168.664.

COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presupuesto de Gastos Disminuye

Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Disminuye \$	Presupuesto Actualizado \$
215231	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75.000.000	5.168.664	69.831.336
2152301	Prestaciones Previsionales	75.000.000	5.168.664	69.831.336
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	75.000.000	5.168.664	69.831.336

Presupuesto de Gastos Aumenta

Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumenta \$	Presupuesto Actualizado \$
215260	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	5.168.664	5.168.664
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	5.168.664	5.168.664

Sr. Luis Barría Obando – Director Administración y Finanzas: “Esta es una presentación respecto al incremento de recursos para el pago de suspensión de procedimiento en común acuerdo con las partes, teniendo presente que han logrado un principio de acuerdo por la suma única y total de \$5.168.664.-, para pagar a daños a terceros, se requiere suplementar esta cuenta, para este pago según Causa RIT O-76-2025 del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por Causa Salinas con Municipalidad San Juan de la Costa. Como ha manifestado el Sr. Alcalde, esta seria la primera parte de la presentación, dado que los aspectos jurídicos los presentara nuestro asesor jurídico municipal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, vamos a dejar pendiente la aprobación por un momento, y me gustaría que por favor Don Mauricio Barría, pudiera dar cuenta de los alcances jurídicos de este juicio”.

Sr. Mauricio Barría – Abogado Patrocinante: “Me corresponde exponer respecto de una causa laboral que se ventila en el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, la causa de un ex presentador de servicios a honorarios, que mantenía una relación laboral, tenía una mixtura de 22 horas versus 22 horas, contrato de trabajo y laboral desde el año del año 2023 al 2024, su termino de contrato fue en diciembre del año 2024, ambos, tanto el contrato de trabajo y el contrato de prestación de servicios a honorarios, la causa se da en el contexto de aquellas causas de prestadores de servicios a honorarios, que demanda a servicios públicos para el reconocimiento de relación laboral, por lo tanto, el ex prestador demanda el reconocimiento relación laboral, y requiere el pago de las indemnizaciones por años de servicio, indemnización sustitutiva de aviso previo, pago de cotizaciones previsionales, y el efecto de la nulidad del despido, este ultimo supone que si un empleador no paga las cotizaciones de carácter previsional de un trabajador debe pagar remuneraciones hasta la fecha que acredite el pago integro de las cotizaciones previsionales, lo que uno utiliza es una expresión muy coloquial que dice “El taxímetro de las remuneraciones sigue jugando a favor del trabajador mientras el empleador no cumpla con el pago de las remuneraciones, por lo tanto, a la fecha de la audiencia de preparatoria manteníamos una deuda de accederse a la demanda de \$14.000.000.-, actualmente yo mantengo una cartera de juicios del 2024 – 2025 de 13 juicios, de los cuales el 90% son juicios de reconocimiento de relación laboral, en algunos de ellos hemos tenido resultados favorables en el tribunal de Osorno, fallos favorables que no han sido impugnados, al menos dos y otros que hemos tenidos resultados favorables a propósito de los desistimiento de las demandas de los demandantes, este es un caso que marcaba un riesgo primero por la extensión temporal, estamos hablando de una persona que presto servicios desde el año 2008 hasta el 2024, una extensión importante de tiempo, por lo tanto, esta teoría de los servicios intermitentes, esporádicos, en el tiempo no aplicaba, y por otro lado durante este periodo de tiempo realizo funciones múltiples de prestación de servicios a honorarios, por cada año teníamos a lo menos dos contratos, porque se realizaron contratos de carácter semestral, en un principio la relación a honorarios mantenía tratos específicos para actividades de turismo, ferias, etc., por lo tanto, teníamos una mixtura que llamaba a evaluar una conciliación, el tribunal propuso bases de conciliación, y es por eso que esta suma es compuesta, no es cerrada en \$5.500.000.- o \$6.000.000.-, porque lo que hizo el tribunal fue proponer como base de conciliación el pago de los años de servicio, y la sustitución de aviso previo, ignorando aquellas prestaciones que tienen que ver con el aumento, recargo, cotizaciones, vacaciones y otros conceptos de carácter laboral, que de existir un fallo favorable, mantendríamos la obligación de pagar la suma cercana a los \$15.000.000.-, en virtud de ese contexto y analizando el juicio que mantenía un riesgo para la Municipalidad de San Juan de la Costa a una condena evidente, a propósito de los otros fallos que he tenido, a propósito de otros municipios que represento, y los fallos del tribunal de Osorno, es que se abre la posibilidad de lograr una conciliación, y la suma dispuesta por el tribunal es la que suma los años de servicio, y la sustitutiva del aviso previo, por un monto de \$5.168.664.-, que en opinión jurídica de este asesor jurídico de San Juan de la Costa, abogado patrocinante de esta causa, y las otras causas, es una salida alternativa favorable, para los intereses municipales, que supone evitar un riesgo, así como otros juicios hemos buscado la sentencia, porque creemos que tenemos expectativas de ganar, ha tenido resultados favorables, en este en particular tenemos la sensación del punto de vista técnico que efectivamente vamos a tener un resultado desfavorable y va a significar un perjuicio adicional mayor al municipio, por lo tanto, en aras de mantener una performance favorable al municipio, cuidar los recursos públicos, evitar el perjuicio al patrimonio municipal con una causa que evidentemente plantea un riesgo superior, someto a evaluación y propongo al concejo baja las facultades de la ley orgánica, aprobar llegar a una conciliación por una suma de \$5.168.664.-, para efectos de evitar un riesgo ante de lo que yo estimo una condena eminente a propósito del reconocimiento de relación laboral, ahora no puedo como señale en las minutas entrar en mayores detalles en razón de la ley de protección de datos personales, pero se trata de un prestado de servicios el Sr. Jhon Salinas, que presto

servicios durante un periodo determinado del 2008 al 2024, que demando el reconocimiento de relación laboral y prestaciones de carácter laboral, es cuento puedo aportar en principio y me mantengo atento a las consultas que puedan tener legítimamente el Alcalde y los Sres. Concejales”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, bueno, colegas, ustedes saben que cuando yo asumí en diciembre del 2024, hice una evaluación de desempeño de algunos funcionarios, y particularmente yo tome una decisión con respecto a tres casos en diciembre, el resto del desempeño de los funcionarios yo dije que hay que evaluar, como funcionan, quienes son, porque en el fondo es importante conocer a las personas, y en ese sentido el año 2025 lo que hemos hecho es ver en detalle el funcionamiento de muchos funcionarios en el municipio, pero particularmente cuando yo llegue adopte la desvinculación de tres funcionarios, que fue el Encargado de Caminos y Puentes, la funcionaria que estuvo en el proceso de esta situación que tenemos en la estación medico rural de Popoen, además que cumplía funciones en la Oficina de la Vivienda, y particularmente este ex funcionario, que claro, tenia dos tipos de contrataciones de media jornada, código del trabajo y honorarios, que era una mixtura bien poco habitual, en lo que corresponde al ordenamiento administrativo, pero este funcionario en el fondo lleva acabo en esa media jornada, en el contexto de cómo lo explica nuestro abogado, era como bien difícil determinar si lo hacia en la mañana o tarde, o en realidad lo hacia en ambas jornadas, eso bastante complejo determinarlo a través del proceso judicial que se está llevando a cabo, por lo tanto, este funcionario llevaba a cargo todo lo que tiene que ver con el tema de los planes de emergencia y todo lo que tiene que ver con el suministro de agua potable, que se entrega a través del Ministerio del Interior, donde tenemos que estar permanentemente reportando antecedentes e información, y obviamente dando cobertura en tema de suministro de agua potable, este es el caso en particular, y bueno, indudablemente que hizo uso del proceso de demandarnos a través de los tribunales, y principalmente de acuerdo a lo que nos está planteando el abogado, es un caso bastante complejo de poder seguir defendiéndolo en el tribunal, porque en el fondo estas son bases de conciliación, es decir, la jueza en el fondo en virtud de los antecedentes que ella a conocido en la demanda, nos esta proponiendo que podamos establecer bases de reconciliación a este monto, para evitar seguir adelante con un juicio y evitar una resolución y fallo que pudiera ser peor para nosotros, es por eso que en el fondo lo que les estoy planteando a ustedes en virtud del análisis y contexto, estoy asumiendo que yo tome esta decisión en su minuto cuando asumí, que de acuerdo a lo que me plantea el abogado y de los antecedentes de cómo ha ido evolucionado este juicio, para no generar un mayor costo a los intereses municipales, a mi me parece de toda lógica que podamos aceptar esta propuesta de base de conciliación, dado que la otra parte también estaría de acuerdo con que podamos llegar a un acuerdo en razón de lo que plantea la jueza, ese es el contexto, y ese es por qué estoy pasando este acuerdo extrajudicial, que en el fondo es poder plantearles a ustedes esta posibilidad y esto se hace con el acuerdo del Concejo Municipal, no se si hay dudas o consultas”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Claro, si uno hace memoria de como estaban las cosas cuando llegamos, estábamos en una crisis, pero parte de esta crisis tiene que ver con una escuálida cantidad de horas que tenia el funcionario, tenia 22 horas versus la cantidad actual que tiene el funcionario de esta área, se ha superado esta crisis, la hemos ido superando, lo otro es que efectivamente dada las características y las condiciones se suponía me imagino que desde el primer minuto se tenían todos los antecedentes sobre la mesa, de que un despido de esta magnitud tenía una serie desventaja desde el punto de vista económico para el municipio, y se toma decisión de esta por potestad del alcalde, sin embargo uno no debe dejar de considerar que aquí hay un perjuicio municipal, son los costos que se tienen que asumir cuando se toma una decisión de esta naturaleza, y si hay un conceso de las partes para resolver este problema, entiendo que es favorable eso, lo que preocupa también es que quedan en total 13 casos con condiciones casi similares, son los que fueron cesadas o que salieron de la administración municipal en algún momento

determinado, eso me preocupa por los costos que pudiera implicar en le mediano plazo, solo eso estimado alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Alcalde, considero yo que este avenamiento, considerando los años de servicio del funcionario, es conveniente, porque de ir a un juicio y mantenernos en una disputa judicial siempre se corre el riesgo de se pierda o se gane, y además a esto hay que sumar las costas de la defensa, yo creo que un avenimiento considerando los años de servicio y la irregularidad en que este funcionario ejercía sus funciones, doble jornada, a simple vista se ve que el municipio está incurriendo en una falta, eso era un punto en contra, entonces estoy de acuerdo con llegar a un avenimiento, que es mucho menor lo que podría haber significado si es adverso el fallo, de acuerdo a los antecedentes que nos ha mencionado, creo que es lo más conveniente aceptar este acuerdo, eso Sr. Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, Don Omar”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Mi intervención va por lo siguiente, yo hacia memoria a su intervención alcalde, que quede claro que cuando llegamos nos enteramos, nos informamos un poco de la mala atención o de las respuestas del funcionario en ese entonces con la gente, no teníamos detalles, sobre este comentario es para prevenir lo que viene o puede venir, claro, escasas horas, tenía dos funciones, ¿Quién iba a responder así?, entonces hoy día me pongo en el lugar del funcionario, que tenía dos funciones, era una tarea ardua y un trabajo fuerte, bien por el funcionario, pero mal para nosotros, porque en el pasado nosotros hemos desprendido recursos a diestra y siniestra, recursos altos en este municipio para los acuerdo extrajudiciales de funcionarios y funcionarias que han trabajado, y en ese sentido quiero plantear que cuidemos nuestros recursos fiscales, nuestros recursos públicos, y que veamos también, para eso hay evaluaciones, autoevaluaciones, sumarios, vamos viendo la carrera del funcionario, siempre el norte o la persona va hacer de nuestra comuna, la atención de los funcionarios con nuestra gente, ese es el norte principal, que podamos atender bien, que podamos dar orientación, que respondamos a las necesidades, que estemos en los momentos que nos necesitan, que no siempre tocan nuestros teléfonos a las dos o tres de la mañana, no es siempre, la gente ha tenido prudencia en ese sentido, esa es mi intervención, yo creo que en este caso no nos queda nada mas que aprobar este acuerdo extrajudicial abogado, pero ese es mi intervención, que hay que tener cuidado porque no tenemos los recursos de sobra”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, muy bien”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Como dice la lamuen Prosperina, uno tiene que ver siempre por el sentido común de que las personas sean bien atendidas cuando vengán a un departamento, yo quisiera recalcar Sr. Alcalde en lo que menciona de esta mixtura que tenía el ex funcionario, que no está bien del punto de vista administrativo, aprovechar de consultar, ¿Si eso ha sido revisado en toda su administración, si hay mas casos? Para tener la información completa, porque cuando asume una nueva administración tiene en su punto de vista de poder ordenar, a lo mejor en ese ordenamiento se encontró esto que estaba pasando con este funcionario, pero no quiere decir que no hayan mas casos o situaciones similares, eso sería bueno saberlo, si se ha ido ordenando de esa manera, por transparencia mas que nada, ahora con respecto a la causa, uno ve que de \$5.168.664.- a pagar mas de \$14.000.000.- o \$15.000.000.-, que podemos llegar a pagar, es harta la diferencia, me tomo las palabras del concejal Pérez, que si no se toman medidas las costas de nuestros abogados que defienden hay que pagarlas, así que todo va sumando en contra de nuestro dinero municipal, esto va en desmedro de las arcas municipales, así que por mi parte veo como una buena opción poder llegar a este avenimiento, porque nos evitaríamos un costo mayor, y seguir pagando costos como corresponde a su trabajo de nuestro abogado jurídico”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto, se me ha formulado antes de cederle la palabra al abogado, algunos alcances en términos del contexto de lo que significan las relaciones laborales con respecto a los trabajadores, como ustedes saben este municipio no tenía incorporado una asesoría jurídica permanente, antiguamente había como un contrato, una relación

contractual también con un abogado que asesoraba en materiales laborales internas, que no llevaban necesariamente los juicios, porque eso también estaba externalizado en otro abogado, pero no era una asesoría permanente en el fondo, sino que venía un par de días al mes, y se relacionaba con la mayoría de los funcionarios, para poder obviamente asesorar varias materias o frente a la ausencia del abogado, se comunicaban básicamente por correo electrónico, una de las cosas que yo y les consta, es que yo me empeñe en mejorar esta figura jurídica, y partir a fines de junio incorporamos un abogado permanente, que ustedes los conocen que es el Sr. José Hernández, que en el fondo nos ha ido colaborando en todas estas materias, una de las tareas que ha hecho en toda esta etapa de la instalación de esta unidad jurídica, que creo que no existía antiguamente en el municipio, es justamente trabajar de la mano con nuestro departamento de personal, y han ido perfeccionando los distintos convenios, principalmente convenios de prestación de servicios, porque se vieron algunos vacíos, de resguardar ciertos temas, que es importante resguardar por parte nuestra y básicamente se han ido perfeccionando en coordinación con el Depto. de Personal estos convenios de prestación de servicios, entiendo, que es el único caso que nos encontramos con este nivel de mixtura, código laboral media jornada, convenio de prestaciones de servicios a honorarios, que fue lo que más nos complicó, si tenemos varios casos todavía vigentes, que venían también del periodo anterior, que esos todavía se conservan de media jornada, pero siempre convenios de prestaciones de servicios, y la mayoría de ellos por programas, que tiene que ver con programas financiados en la mayoría por el Ministerio de Desarrollo Social, el programa familias, donde hay varios colegas que hacen prestaciones por media jornada, y también complementan media jornada, por ejemplo, convenios con el Ministerio de Desarrollo Social con respecto a las fichas de protección social principalmente, esa situación se repite, lo he conversado con nuestro abogado y eso obviamente son convenios que están vigentes, yo lo he ido renovando, pero en la práctica tendrían un menor riesgo en términos de poder defenderlos a futuro si se generan lagunas situaciones litigantes, pero como todo tipo de convenio cuando vienen recursos externos, bueno, terminan cuando los programas tendrán que terminar, eso mas bien, depende particular de quien lo financia como institución pública, pero hemos hecho la revisión, estimado concejal, yo diría que es el único caso que se nos presento con este nivel de mixtura. Usted quería agregar algo abogado”.

Sr. Mauricio Barría: “Respecto de lo que se ha debatido, un par de ideas, primero que no quede la sensación de que mantengo actualmente vigente 13 causas, porque evidentemente hay un numero de causas que ya se han cerrado con anterioridad, y actualmente yo mantengo 7 causas vigentes, de ellas no todas son de carácter laboral, bueno, 6 son laborales y 1 de carácter cívica, felizmente la corte de apelaciones el día de ayer ratifico un fallo favorable en una de las causas civiles, con lo cual en términos positivos podría decir que hoy día tenemos 6 que están en curso y una con una fallo favorable en día de ayer en la Corte de Apelaciones de Valdivia, y si llegamos a un acuerdo en esta en particular, se mantendrían vigente 5 causas, por lo tanto, no es que tengamos vigente 13 causas, hay un numero de causas cerradas con anterioridad, y las que están vigentes al menos dos tienen expectativas de cerrarlas en un par de semanas, por lo tanto, tenemos una cartera mucho mas acotada, segundo tema, efectivamente los convenios a honorarios, se pueden realizar, es válido contratar, y está contemplada en el estatuto administrativo, lo que sucede es que en la normativa laboral en beneficio de los funcionarios públicos y con el único objetivo de evitar la figura que precaricen el empleo a colocado exigencias cada vez más importantes a la contratación de personal a honorarios, cuestión que no fue cambiando las reglas del juego, porque había una persona como la que tenemos actualmente, que estamos discutiendo, que estaba trabajando desde el año 2008, pero el año 2018, 2019 y 2020 a través de dictámenes de contraloría, nos cambiaron las reglas del juego, en ese cambio que se estimaba como valido ahora ya no se estima como valido, por lo tanto, el día de hoy los esfuerzos que están haciendo los municipios al igual que el municipio de San Juan de la Costa es tratar de ajustar la figura jurídica que mantenemos hoy día como contrato de prestación de servicios a honorarios a las que están actualmente reconocidas por la

jurisprudencia de los tribunales y la contraloría general de la república que los últimos cinco años ha cambiado en términos muy importante, como último tema, en esta causa particular del Sr. Salinas, nosotros comparecimos a la audiencia, contestamos la demanda, y cumplimos con la etapa de contestación de la demanda y ejercer defensa, es decir, todas las causas que yo mantengo en la cartera aun cuando se llega a un acuerdo, se les hace un seguimiento primero que comprende juntarse con el equipo, generar una teoría del caso, contestar la demanda, asistir a la audiencia preparatoria, y es allí es la audiencia preparatoria y con las sucesivas audiencias preparatorias, donde el juez establece bases de acuerdo tomando en consideración por un lado la demanda y por otro lado las defensas que uno ejerce, por lo tanto, la Municipalidad de San Juan de la Costa en estas 12 causas ha tenido defensa en el tribunal, lo que pasa es que estamos haciendo una evaluación de acuerdo al resultado que podría ser en base a la propuesta que hace el tribunal, por lo tanto, esta suma en particular no es una suma antojadiza, porque tiene que ver con una evaluación que hace el tribunal con la demanda y la contestación, eso es Sres. Concejales/a".

SEÑOR PRESIDENTE: "Así es, bueno, creo que hemos debatido largamente el tema, bueno, indudablemente aquí tenemos dos puntos, uno es la modificación presupuestaria y el otro es la solicitud del acuerdo extrajudicial, por lo tanto, habiéndose debatido, o más bien habiéndose expuesto los antecedentes con respecto a la materia paso a solicitar lo siguiente, someto a consideración del Concejo Municipal, aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal año 2026, con el objeto de proveer los recursos al pago de avenimiento de la Causa Laboral Salinas con Municipalidad de San Juan de la Costa, Causa RIT 0-76-2025, por un monto de \$5.168.664.-, de acuerdo a lo expuesto por el Sr. Luis Barria Obando, por lo tanto, solicito el acuerdo de ustedes la modificación presupuestaria por los montos indicados, en votación, colegas".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se aprueba de manera unánime".

Se aprueba por unanimidad, modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal Año 2026, con el objeto de proveer los recursos para el pago de avenimiento en causa laboral "Salinas con Municipalidad de San Juan de la Costa" Causa RIT O-76-2025 del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto de \$5.168.664.-, de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos Disminuye		
Código Presupuestario	Denominación	Monto \$
11523	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.168.664
1152301	Prestaciones Previsionales	5.168.664
1152301004	Desahucios e Indemnizaciones	5.168.664
Gastos Aumenta		
Código Presupuestario	Denominación	Monto \$
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.168.664
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o la Propiedad	5.168.664

5. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZAR AVENIMIENTO EN CAUSA RIT O-76-2025 "SALINAS CON MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA", POR UN MONTO DE \$5.168.664.-

SEÑOR PRESIDENTE: "Seguidamente estamos en lo que es la autorización del avenimiento, que acaba de ser expuesto en el punto anterior por el abogado el Sr. Mauricio Barría, que somete a consideración del Concejo Municipal, autorizar el avenimiento en Causa RIT O-76-2025 Salinas con Municipalidad de San Juan de la Costa, por un monto \$5.168.664.-, en votación, colegas".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se aprueba de manera unánime, muchas gracias, Don Mauricio".

Se aprueba por unanimidad, autorizar avenimiento en Causa "Salinas con Municipalidad San Juan de la Costa" RIT O-76-2025 del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto de \$5.168.664.-

6. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA COSTA"

SEÑOR PRESIDENTE: "Esta materia tiene que ver con la Secretaría Municipal, se somete a consideración del Concejo Municipal, aprobación de actualización del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de San Juan de la Costa".

Sr. Julián Quezada – Secretario Municipal/Ministro de Fe: "No creo que sea necesario Sr. Alcalde, realizar la presentación, a pesar de que tengo una, ya que este tema se conversó, discutió y analizo en Comisión de Régimen Interno, convocada el día 05.02.2026 y el 11.02.2026, donde se analizó largamente la propuesta de funcionamiento del Concejo Municipal de San Juan de la Costa, así que me gustaría darle la palabra al presidente de la comisión, para que nos comente un poco los principales alcances que se vieron en comisión".

SEÑOR PRESIDENTE: "Por lo tanto, le damos a la palabra a nuestro presidente de la Comisión de Régimen Interno".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Gracias, efectivamente estuvimos trabajando en la comisión de régimen interno este reglamento, mas bien dicho la actualización, un reglamento que no se actualizaba desde el año 2017, por lo tanto, la base del reglamento está bastante completa según los análisis también del Asesor Jurídico, y que pudimos conversar con el pleno del concejo, estuvimos todos trabajando en esto, se hicieron algunas adecuaciones, mas bien de tipo, todo apegado a la normativa básicamente, y quedamos bastante bien, ya que fue satisfactoria la reunión, pudimos debatir y así plantear nuestras ideas, se hizo este análisis en dos reuniones, no alcanzamos en la primera, ya que llegamos hasta el punto 38, si se acuerdan los colegas, porque nuestro abogado debió salir en ese momento, pero la retomamos el 11.02.2026, se siguió viendo el tema de los acuerdos, que básicamente es de acuerdo a lo que dice o dicta la norma, habían puntos que eran muy

necesarios de trabajar, para llevar de buena intensidad o trabajo lo que es el funcionamiento del concejo, que va a ser informado a usted el acuerdo, que básicamente vimos en tema del contenido de las tablas, que estaban muy extensas, que ya lo habíamos debatido en algún momento, el inicio y final de cada sesión, que nos alargamos a veces mas de 3 o 4 horas, y todo eso quedo estipulado, normado, y seguramente nuestro secretario después de pasar esto, le va a entregar un informe a usted de los principales acuerdo que tomamos, básicamente que estaba bastante completo, pero que había que trabajarlo con los colegas, cada uno dio su puntos de vista de lo que pensaba de esto, lo estudiamos, para nosotros quedo bastante completo, para tener un buen funcionamiento para trabajar en nuestro pleno cuando nos reunamos, no voy ahondar en cada punto, porque en el fondo todos sabemos de lo que hablamos ese día, que se va a ir reflejando en el avance de aquí en adelante como concejo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, entonces se hizo un análisis exhaustivo del Reglamento que estaba vigente antes del proceso de actualización, y este nuevo reglamento yo presumo que incluye las actualizaciones de la normativa, básicamente que rige la ley orgánica de municipalidades, y esto regula el funcionamiento de la sala, sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, y promueve las comisiones de trabajo, cuestión que a ustedes les conta, que he tratado de que esto se haga, que no estén solamente de nombre las comisiones de trabajo, sino que funcionen como corresponde de acuerdo a las distintas materias que obviamente se van desarrollando al interior del concejo, ¿Los puntos varios fueron tratado dentro del reglamento también?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, por eso le dijo Sr. Alcalde, que le van a llegar a usted todas las directrices con las que dejamos estipulado en esta actualización”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Yo, la verdad, en base a lo que he leído, una vez mas tiene que ver con el Art. 5 y el Art. 13, que tienen que ver a su vez con el tema que se repite en el Art. 29, que es comisión de servicio, que no está debidamente clarificado, porque además tenemos una reunión nosotros para analizar el tema a continuación de esta sesión en la comisión de Régimen Interno, que quedó pendiente eso, que a mi juicio es un tema que es muy importante, por lo tanto, yo personalmente, estimado alcalde, no estaría disponible para aprobar esto, si es que antes nosotros no conversamos nuestro tema interno, reunión que vendría a continuación, esa es mi posición”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo, eso es el Art. 29, lo que pasa se me hace la precisión, en este articulo dice, que los concejales tendrán derecho a devolución de gastos y movilización, por realización de cometido de servicio, que es un tema que se ha dado con bastante habitualidad, así mismo tendrán derecho a mantener celular institucional con internet y minutos suficientes para el desempeño de sus labores, mensajes radiales suficientes para el trabajo de comisiones, oficina equipada para atención de publico y trabajo en la municipalidad, dice a continuación que la regulación de este articulo quedara establecido en un reglamento dictado para tal efecto, pero lo que pasa ambos son complementarios, en el sentido que el Art. 29 lo que hace es recoger el reglamento y lo que la propia ley establece, en términos de que hay una norma explicita en la ley orgánica constitucional de municipalidades, que indica que se les debe disponer de los medios, en este caso, a los integrantes del Concejo Municipal para el desempeño de sus funciones, así lo indica de manera bastante genérica sin entrar en precisión que medios, porque en el fondo el espíritu ahí de lo que indica la normativa es que tiene que regularse justamente a través de un reglamento interno, por lo tanto, colegas Luis, ambas cosas son complementarias, el hecho de que nosotros aprobémos este reglamento, no implica que se pueda avanzar con lo específico que entiendo que se va a discutir a continuación, es lo que yo quiero recoger a partir de lo que se esta proponiendo ahora de aprobar este reglamento de funcionamiento interno”.

CONCEJAL ORTEGA: “Atendiendo que lo que dice el colega Luis, efectivamente nosotros en la reunión del 11.02.2026, es un punto que quedo pendiente y que se iba a trabajar para hoy, pero sin embargo se iba a aprobar el reglamento en su funcionalidad, pero quedo pendiente efectivamente, para trabajarlo hoy día, porque lamentablemente ese día no

estábamos todos, y para trabajar una funcionalidad o algo tan sensible como es la devolución de gastos, debe estar la opinión de todos los colegas, y ese fue un acuerdo por lo que estábamos ese día, esta el SR. Luis Ferrada, Don Carlos Becerra, Don Omar Pérez y yo, para que tanto Eduardo Ojeda y Prosperina Queupuan, que dieron sus excusas por no estar, pudieran también estar presente, para que den su opinión, porque esto nos somete a todos a aprobación, por eso quedo, es bueno que el colega lo mencione, que do así en acta, y estas fueron entregadas como corresponde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que voy es que el echo de aprobar esto no impide avanzar con el resto, porque es una norma más específica a través de un reglamento, eso es. Muy bien, como esto esta en tabla, y habiéndose echo la discusión a través de las sesiones de régimen interno, en dos reuniones de trabajo distintas, somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de la actualización del reglamento funcionamiento del Concejo Municipal, en votación, colegas”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”;

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo, tomando en consideración las dos intervenciones tanto de mi colega Luis Ferrada, y del presidente de la comisión de Régimen Interno Eduardo Ortega Piniao”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que sucede es que esto está modificando el reglamento, que ya estaba en funcionamiento, por lo tanto, porque no nos explica Sr. Secretario”.

Sr. Julián Quezada – Secretario Municipal/Ministro de Fe: “Lo que sucede es que como es una actualización, en definitiva, este reglamento lo que va hacer es reemplazar al vigente, en definitiva, el vigente queda sin efecto, y se reemplaza por este nuevo texto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba, entonces este reglamento”.

Se aprueba por unanimidad, actualización del “Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de San Juan de la Costa”.

7. EXPOSICIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2026

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora corresponde la exposición del Programa de Atención Primaria y Programa de Esterilización de Animales de Compañía Año 2026, quiero solicitarles que la profesional Karina Sáez, es medico veterinario, ustedes ya la conocen, ella ha mediado de año más menos comenzó a funcionar con nuestra atención preventiva primaria, que tiene que ver con nuestro trabajo de atención de los animales de compañía, que son perros y gatos, felinos principalmente, pero también hay otras prestaciones que esta desarrollando y me gustaría que pudiera dar cuenta un poco del trabajo que se ha desarrollado durante el año 2025, y de igual forma va a explicar en qué estado de situación esta el programa de esterilización de aquellos recursos que logramos conseguir a través de la subdere, y que hoy día esta completamente adjudicado, esta a portas entiendo yo, sino estaría iniciando sus servicios de labores durante esta semana”.

A continuación, la Sra. Karina Sáez, Médico Veterinaria, procede a presentar Programa de Atención Primaria y Programa de Esterilización de Animales de Compañía 2026, de acuerdo a la siguiente presentación:



Sra. Karina Sáez – Medico Veterinaria: “Les comento que es la primera vez que trabajo para una entidad municipal, la presentación fue enviada al correo, hoy día iba a modificarla en algunas cosas, y me llegó una urgencia y no alcancé, es por eso que ahora fueron a buscar la presentación, como decía no alcancé a modificarla. Les comento como dice el Alcalde, se están haciendo varias cosas, ustedes también han visto y han estado participando con nosotros en varias ocasiones, en operativos y lo mismo para la teletón, se está haciendo mucha visibilidad del tema veterinario más que la tenencia responsable de mascotas en la comuna, esta comuna tiene una alta cantidad de mascotas, perros y gatos, con muchos problemas de lejanía, para hacer las atenciones, entonces no era fácil ir para el profesional, porque tendríamos que tener movilización, y el sector es basto, pero ahora la gente se ha puesto en campaña y ellos han venido con sus mascotas, cada una hora estoy dando horas, a veces llega uno por hora y a veces llegan seis o siete personas, entonces ha sido bastante reconfortante el echo de que los usuarios estén con esa conciencia, y se ha visto muy bien por la comunidad, que este servicio sea gratuito, y sea seguido en el tiempo, me comentaban que antes tres veces a la semana, ahora yo estoy toda la semana, y los miércoles en Misión, y eso ha hecho que la gente esté muy contenta, y ha tomado una actitud de que si bien con sus mascotas luego siguen viniendo a los controles, y son super constante, eso es bueno, el examen de triquina también ha sido bien aceptado por la comunidad, porque ya no tienen que ir a Osorno, y es gratuito, quizás en si en Osorno no están caro el examen, pero si el desplazamiento, entonces es una muy buena opción que este en la comuna. Mencionar lo que es la solución de eutanasia, que lamentablemente en este tiempo que he estado en la comuna me ha tocado cuatro o cinco eutanasias, que también les aclaro, para que si les preguntan, en la ética profesional, cada médico veterinario tiene su ética, lamentablemente, por ejemplo, hay algunos médicos que por hacerla cobran y les da lo mismo si el animal está bien o el dueño lo requiere, yo he dicho a las personas que les ha realizado eutanasia a sus animales, que solamente se va hacer si efectivamente el animal no tiene movimiento, por ejemplo, me llegó un perro que estaba sin movimiento de cadera, porque estaba quebrado, ya se estaba haciendo heridas, ya no era vida para el animal, y tenía más de 10 años, ya era un perro viejo, pero me llamo un usuario un día que solicitaba eutanasia porque su perro no se movía, pero cuando realizamos una visita con el Inspector Municipal por una denuncia de maltrato, aprovechamos de pasar a ver este perro, y este andaba caminando normalmente, entonces ahí no voy a hacer eutanasia, claro tenía un tumor en la pierna y le costaba caminar un poco, pero el perro se movía, se está haciendo eso también, que es un trabajo arduo en tanto a hablar con los dueños, no es que ellos así por así toman la decisión de la eutanasia para sus mascotas, hay una ética, yo por lo menos no hay ninguna directriz en la municipalidad ni en ninguna otra, yo como profesional no voy a hacer una eutanasia solo porque me digan que esta que se muere y no es así, muchas veces me han llamado porque su perro está matando a otros animales, no es una razón para hacerle la eutanasia, la única razón podría ser que este postrado y no haya nada que pueda hacerse, se trataron todos los tratamientos posibles y no reacciono a ellos, ahí se podría analizar. Otra cosa a mencionar es que tenemos la ordenanza municipal al respecto, donde están dadas a conocer las multas, etc., también se han hecho diversos operativos como pudieron visualizar. Tenemos coordinación con Carabineros y el Juzgado de Policía Local, porque han llegado como dos denuncias de

maltrato animal, en una pude asistir, en la otra el sector no estaba bien delimitado, entonces no lo encontramos, la otra era una denuncia de maltrato animal hecha por dos personas, por partes diferentes, una llevo al juzgado y la otra me llamaron y enviaron un correo con todos los antecedentes, si bien es cierto tener un animal amarrado, sin agua, sin comida, si uno lo ve de fuera, quizás da esa impresión, y esa era la impresión que llegaba por la denuncia que nos habían hecho, fui a terreno, y la verdad es que el perro esta a orilla de carretera, y el cerco es de alambre abierto, por lo tanto, no puede dejar suelto al perro porque esta a orilla de carretera, y puede causar un accidente mayor, esta con una cadena de dos metros, por lo que si tiene movilidad, por lo tanto, se le aconsejo que realizar como una yarda, para que el perro se pueda mover, y en terreno se verifico que tiene agua y comida, además el perro es super territorial, no quise acercarlo y me quería morder, pero al dueño se le tiraba encima y lo abrazaba, entonces envíe el informe a las entidades competentes que no era un maltrato animal, entonces igual se esta haciendo eso, pero tiene que ser con bases, porque la persona pasaba los fines de semana y veía el perro amarrado, pero no era tan así. Otra cosa importante que estamos viendo son el tema de las vacunas antirrábicas, que es bueno tenerlas bien a la mano, porque la rabia es una enfermedad zoonótica, y es de declaración al Servicio de Salud, si un perro muerde se tiene que hacer el seguimiento si esta con las vacunas al día, así que ahí se han hecho 411 vacunas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí mayoritariamente, por lo yo veo, Lafquemapu es el sector que tiene la mayor cantidad de animales de compañía para ser esterilizados ¿Cierto?”.

Sra. Karina Sáez: “Si, es que de repente depende de la cantidad, por ejemplo, Bahía Mansa se ve pequeño, pero se toma Maicolpue y otros, eso se hizo según las listas que llegaron”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Todavía no se está yendo a esos lugares que ha mencionado en su listado”.

Sra. Karina Sáez: “No, se espeso ayer por Misión, va haber un calendario de esterilización ya con fecha determinadas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Usted mencione que si se adjudicó, que hubieron tres líneas, los insumos que se necesitan para atender los animales de compañía, los servicios de esterilización que son profesionales y técnicos que intervienen en esto, y la autoclave que definitivamente no se pudo adjudicar, pero entiendo que se hizo la gestión con la Subdere, quien dijeron se use para hacer más contratación de más esterilizaciones, tema que hay que hacer por escrito, esas dos líneas están adjudicadas a los dos proveedores que se informó, por lo tanto, como ya teníamos la base de datos de los requerimientos a intervenir, existiendo las adjudicaciones se comenzó ayer el proceso de esterilización”.

Sra. Karina Sáez: “Si, los insumos fueron retirados el día jueves de la semana pasada, se trajo todo, se tuvo que revisar todo y separar, por eso ya tenía la seguridad de que los insumos llegaban, se hablo con los veterinarios para comenzar enseguida, llegaron el jueves y se comenzó ayer a trabajar”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “¿Y las posibles fechas están?”.

Sra. Karina Sáez: “Si, se las vamos a dar a cada uno de ustedes, primero tenemos organizados los sectores, y luego vemos las fechas”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “¿En qué consiste el autoclave?”.

Sra. Karina Sáez: “El autoclave es como una olla a presión, que sirve para esterilizar todo lo que se va ocupando, pinzas, entre otros, pero también se puede hacer manualmente, también se compró un detergente que es enzimático, que se pone y se deja para que saque las bacterias y todo, es mejor esterilizar con un autoclave, pero también se puede realizar manualmente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Un alcance, creo que seria bueno agregar el espacio físico en donde se va a llevar acabo estas esterilizaciones dentro de la información”.

Sra. Karina Sáez: “Si, los espacios físicos salían detalladas en las primeras diapositivas, en donde estaban las sedes correspondientes, estaba especificado en donde van a ser cada uno de estos operativos, de todas formas, para que también lo comenten con la gente, yo

estoy llamando a todos una semana antes desde que comenzamos la esterilizaciones, llamo a cada persona en donde es, porque se dan horas, por ejemplo, les comento lo que hicimos ayer, desde las 09:30 horas, 10:30 horas, 11:30 horas, así fuimos cada una hora, obviamente estos horarios se van corriendo, ya que hay animales que no se duermen de inmediato, cosas que van pasando en la atención, se llama cada una hora siete animales, y de ahí se va confirmando, por eso es que les confirmo en que horario, porque primer se atienden perros, después los gatos, y así, lo que pasa es que hay personas que tienen perros y gatos, y no los voy a citar a las 09:30 horas por un perro y las 12:00 horas por un gato, es por eso que se van juntando algunos, en la fotografías pudieron ver lo que fue la atención del día de ayer, fue la atención de 37 usuarios, al principio eran 50, llame a los 50 de los quedaron 37, lo que pasa y nos va a pasar mucho de aquí en adelante, es que ya hay felinos que no están, murieron o se fueron, cosas así, entonces va a bajar un poco, es ahí donde suben los de la lista de espera, así vamos a ir trabajando, porque hay que cumplir con las 750 esterilizaciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Esas son fotos de ayer?”.

Sra. Karina Sáez: “Si, de la atención en Misión San Juan, se les pide que lleguen con los perros con arnés, los gatos en jaulas, por eso no hay ninguna foto de gatito, después cuando salgan deben llevarlos con una manta, porque les da frio, ayer anduvo todo super bien, los usuarios super contentos con la atención, el tema de la espera es tediosa, yo les aviso que tomen en cuenta que son dos a tres horas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Porque hay que esperar que el animal se recupere”.

Sra. Karina Sáez: “Exacto, nosotros tenemos que entregar en buen estado, yo no opero, el rol de la Municipalidad y tengo yo en todos estos operativos, es un rol de fiscalización, tengo que llegar, llevar los insumos, contar los insumos que tengo que entregarle al equipo externo, comienzan con la separación y tengo que ver eso, después estar con la persona que está afuera inscribiendo, verificando con mi listado, viendo, llamando si es que no llegan, ver que el animal luego de la operación este en buenas condiciones, haciéndose la cirugía con métodos de esterilización efectivo, y también después cuando se tiene que entregar el animal, que este mas despierto, que comience a pararse, porque no queremos que se lleven un animal dormido y después no despierte, la idea es que todos los animales se recuperen y para la tranquilidad de todas las personas”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “¿Qué pasaría en el caso de que no llega la persona al operativo?, usted claro llamo el día antes, pero que sucede cuando hay un imprevisto, alguien se entero del operativo en el momento y va”.

Sra. Karina Sáez: “Esa no es la idea, por ejemplo, ayer como faltaron, llevo una persona en la mañana, le dije que tenia los cupos llenos, pero como mencione que hubieron algunos que no llegaron, la llame para que fuera de inmediato, iba llevar a cinco mascotas y al final me llevo a tres, fue en el momento, pero la idea no es que vayan todos, porque no podemos atenderlos a todos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto, pero para que vayamos aclarando dudas, aquellos que no concurrieron por distintas razones el día de ayer, no significa que perdieron la chance de poder programarlo nuevamente”.

Sra. Karina Sáez: “Pero pasan al final, pero por ejemplo el día de ayer no me avisaron ni me contestaron, pero hay un señor que me llamo y me aviso que las perras salieron tras una liebre y no las pudo alcanzarlas, es distinto a que te avisen, dejo anotado que aviso, es distinto que me piden cinco cupos y nunca mas me llamo esa persona, y me aseguro que me iba a ir, no es nada contra una persona en especial, pero tenemos que darle la oportunidad a los demás también, esa una forma de ir avanzando”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tengo entendido que han estado entregando contenedores sanitarios”.

Sra. Karina Sáez: “Si, contenedores sanitarios, por parte el tema de la hidatidosis”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Gracias por la exposición, y al mismo tiempo quiero consultar, tiempo atrás no mas de cinco años creo, el municipio adquirió unos lectores de chip, ¿Están operativos?”.

Sra. Karina Sáez: "Hay uno, no sé de cuando estará, pero se compró otro perteneciente al programa de esterilización, eso también lo habíamos tratado, pero con todo lo que se ha hecho, la idea es que con el tema de ordenanza, nosotros podamos decirle a carabineros también que nos apoyen, a lo mejor pasarle la maquinaria para ver estos animales que andan sueltos en la playa, ahora el chip funciona solo si la persona dueña de este lo haya ingresado al registro, porque sino no saca nada tener el chip el perro sino vamos a saber de quién es".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Ese registro existe?"

Sra. Karina Sáez: "Si, ese registro existe, el Registro Nacional de Mascotas, uno ingresa su mascota con su clave única, estoy esperando que me llegue la clave, para en los operativos poder también, porque en los operativos de esterilización a todos se les esta colando chip, o sea ya van a parte de 266 que hay implantados, van a ser 750 mas que van a tener su chip, es decir, en la comuna".

CONCEJAL BECERRA: "Para salir de la duda, existe la obligación del propietario del perro colocarle este chip".

Veterinaria: "Nosotros por la ordenanza y como está la tenencia responsable sí, eso se habló hace tiempo atrás cuando se tuvo una reunión con la Subdere, quien están tratando de que esto salga que es obligación, como una ley, dentro de la ley cholito, en Osorno están cobrando la instalación, si bien es cierto en la comuna no se ha visto monetariamente una retroalimentación, pero para adelante va a servir a la comunidad y todo lo que se esta haciendo, un chip vale unos \$10.000.- a \$15.000.-, la vacuna cuesta \$10.000.- cada vacuna, la atención veterinaria entre \$10.000.- a \$15.000.- y depende de qué atención sea la consulta, cuando llegan con nosotros, se les da antiparasitario, se les corta las uñas, limpieza de oídos, entre otros, estamos hablando de una atención normal en Osorno saldría por unos \$70.000.- cada uno de los animales mas menos, hay persona que me han llevado 16 gatos juntos, estuve toda una tarde vacunando gatos, y además llevo cuatro perros, entonces, imagínese para esa persona que hace el esfuerzo de comprar comida, les tiene una pieza dentro de la casa, son sus hijos, todo ese dinero que la persona se ahorro en pagar, se ve reflejado que esos animales no van a estar enfermos, es una tremenda ayuda desde el municipio para la comunidad, no se esta pagando, no se esta cobrando, esto no es un gasto, de aquí para adelante todo eso va a ser super normado, nosotros vamos a ir avanzando antes, eso es super bueno".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Bueno, primero que nada felicitar su trabajo, ya que por lo menos yo he tenido una muy buena retroalimentación por parte de la gente que ha sido atendido, por su amabilidad, su tiempo, y colocar harta energía en lo que hace, se nota en el trabajo cuando es así, lo otro que quería consultar a raíz de la misma denuncia que recibió usted del tema del maltrato animal, ¿Pero el maltrato animal como se puede justificar o se puede ver?, por ejemplo, desde Osorno vienen mucho a botar animales, perros sobre todo, donde hemos tenido que recoger, yo ya he recogido cinco perros que los van a dejar frente al contenedor, así les vamos dando comida, vacunándolos y regalándolos, pero hay animales que llegan con mañas, que no conocen los animales mas grande como ovejas, cerdos, pollos, todo lo que hay en un campo, ¿Cómo se ve eso?, si un perro que esta en cualquier casa llega y va a matar ovejas, pasa todo eso, como hace ese dueño de ese perro que no tiene otra opción mas que poder amarrar el perro, para que no siga haciendo daño, y no tener que sacrificarlo, tenemos que ver las cosas como son también, en la comuna se acostumbra mucho a sacrificar los perros en la misma casa, eso es terrible, pero hay gente que acostumbra hacerlo, pero como podemos verlo eso, lo veo usted misma de esa misma manera, como el criterio que adopto".

Sra. Karina Sáez: "Si bien es cierto, ahora me dedico a animales menores, pero también es un maltrato para los animales mayores, una perdida económica para esa persona, pero ahí el maltrato se podría ver una forma de la solución, es lo que está dicho en la ordenanza, que si no se puede tener amarrado el perro, se le haga un cerco, tipo corral un poco mas grande, darle la facilidad al perro de que no se sienta sin movilidad, porque si tengo un animal amarrado al lado de su casa, sin poder moverse en todo el día, y solo puede sacar la cabeza para comer, eso es un maltrato que esta haciendo el dueño del perro, pero a su vez

esta persona no tiene como hacerlo, tendría que instalar un sistema en donde el perro pueda deslizarse estando amarrado y correr, puede moverse más, amarrado con movimiento, ahí deja de ser maltrato, y tenerlo encerrado en una parte mas grande, es complicado por el tema de que de repente se colocan a romper cercos, hacer hoyos, es super complicado tener perros con mañas, pero es la solución, porque también tenemos que poner en cuenta la pérdida económica para la otra persona, de echo igual tuvimos una denuncia en septiembre creo, una persona que aviso que tenia animales mordidos por perros, de hecho lo fuimos a ver y todo, y se habló con el dueño de los perros, luego esto al juzgado, ya que no es el único caso, es algo mucho más grande, no es el daño ocasionado por un perro, sino que son varios perros del mismo dueño, no es lógico que una persona tenga 30 perros sin collar, entre otros, los tiene suelto, y que bueno que tenga espacio para tenerlos así, pero si ya ha matado otros animales como ovejas, cerdos, entre otros, bueno esto ya puede constituir que tiene un hogar temporal, si alguien quiere tener un hogar temporal, tienen que venir al municipio a solicitar permiso con lo que eso conlleva, entonces, ahí va adquiriendo cada directriz en lo que se le puede ir ayudando, porque como municipio no podemos ir en contra de ninguna de las partes, hay tratar que las cosas se solucionen lo mejor posible, ahí se hace la denuncia y se trata de ir a ver el caso, hablar con las dos partes involucradas, la idea es ver que podemos hacer con el apoyo de la ordenanza”.

CONCEJAL OJEDA: “Muchas gracias, Karina”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, colegas, creo que esto ha sido positivo, creo que se ha dado cuenta de lo que se ha estado haciendo desde la atención primaria, ya a partir de ayer hemos iniciado lo que lamentablemente se había dilatado mucho, por este sistema de contrataciones, pero ya se dio inicio a todo el programa de esterilizaciones, lo único que quiero profundizar con lo que siguiente, para que se tenga claro hasta donde llegan nuestras atribuciones, Karina, tu algo mencionaste, que tenemos un caso bien emblemático en Purrehuin, tenemos una especie de “hogar temporal”, que en la práctica de acuerdo a lo que ustedes han constatado, claramente ahí hay una situaciones que es irregular, cuestión que se hicieron las denuncias en ambos lugares, fueron nuestros inspectores municipales, se ingresaron las denuncias al Juzgado de Policía Local, y entiendo que también en la Fiscalía, es decir, en ambas instancias, por lo tanto, el municipio cumplido con su rol, con lo que a nosotros nos correspondía dentro del ámbito de nuestras facultades, quiero ir a lo siguiente, por que indudablemente que nosotros generamos estas atenciones por demanda espontánea en la medida que los propietarios concurren con sus respectivos animales, pero en esa situación en particular, considerando que tenemos una presencia importante de animales que hacen un daño a la economía productiva sobre todo de las familias que viven en el entorno, nosotros ahí podríamos tener la facultad de intervenir esos animales del punto de vista de la esterilización, castración, esas es la pregunta, ¿También realizan castraciones en estas campañas de esterilizaciones? ¿Podríamos tener esa facultad, que se no pudiera otorgar a través del Juzgado de Policía Local, para tener algún nivel de intervención y mitigar de alguna u otra forma esas consecuencias que son bastante negativas?”.

Sra. Karina Sáez: “La idea es esa, en este sentido, se ha hecho todo lo que se ha podido hacer, ahora lo que podríamos o el paso siguiente es hablar con la persona, se dice que no es un hogar temporal, pero si lo es, legalmente no lo es, esta señora dice que ella recoge los perros, y prefiere tenerlos en su sitio, que dejarlos a la deriva, y todo esto es porque la gente abandona estos perros, el perro al castrarlo baja la agresividad, la territorialidad, porque ya no tiene testosterona, entonces, es una forma de mitigar el problema de que salgan a atacar, si bien es cierto los recursos son escasos en ese caso, por un tema de que no es llegar y traer 30 perros y atenderlos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Además que son todos agresivos”.

Sra. Karina Sáez: “Exactamente, hay pitbull, dogo argentino, que son agresivos, entonces, hablar con esta persona y decirle que los vamos a esterilizar, a lo mejor es incentivarla o animarla a que continúe haciéndolo y recogiendo más, ya que se los están esterilizando, y

vamos a dejar de ayudar a gente que a lo mejor tiene sus animales en la casa, claro, nosotros podríamos hacerlo, podría hacer hacerse dentro de estos que se hicieron en la Subdere, que nos llegó recursos, quizás nos quede un saldo, y podríamos ocupar ese saldo, pero no se hasta que punto la persona lo va a tomar que es una ayuda y una obligación de ella cuidar sus perros con esta tremenda ayuda de esterilizarlos o nos va a traer más, porque ellas los recoge para tenerlos ahí, es ahí el problema, pero si podríamos poniendo en cuenta los recursos que hay, de hecho, no sé si me salgo del programa, nosotros hicimos un presupuesto municipal el año pasado de \$3.000.000.- para medicamentos en el año, pero como le digo, no se había visto toda la demanda, y le agradezco al concejal que por fuera se dice que esta bien la atención, porque ha llegado mucha gente, ahora ya tuve que comprar vacunas y se ocuparon \$2.900.000.-, entonces, para el otro semestre si tengo que volver a comprar vacunas ya no voy a tener, eso es para tenerlo en cuenta, que se está ocupando los recursos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, perfecto, hay algo que no abordo usted, pensé que iba a estar en la exposición, que hemos estado colaborando mucho con las muestras de triquinosis”.

Sra. Karina Sáez: “Si, lo dije”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Hay una estadística de cuanto hemos logrado en eso?”.

Sra. Karina Sáez: “Llevamos 63 muestras, la verdad es que para el mes de septiembre llegan mas muestras, a fin de año también, hay meses que llegan 6, otras veces se juntan más, pero llevamos 63 muestras, todas negativas, de todas formas en el certificado que yo entrego, esta especificado que una cosa es que salga negativa y la otra es que la carne de cerdo hay que comerla muy cocida, se hace la muestra del diafragma, la mayoría de la gente sabe cual es la muestra que tiene que traer, yo la hago enseguida dependiendo de las atenciones que tenga, y se revisa un pedazo de musculo, le hago varios cortes, el parasito se va generalmente al diafragma, pero también puede estar alojado en la masetero del cerdo, en la parte interior de las piernas, y en otros lados, es mas es el diafragma, por lo que no quiere decir que 100% no este la enfermedad, eso se lo aclaro a las personas, entonces, se les dice que deben cocinar bien la carne, no han salido muestras positivas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esa es una prestación de servicio importante, porque la gente deja de concurrir hasta Osorno, y creo que hay una buena prestación que hemos estado haciendo desde el municipio”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Ha sido extensa la exposición, no quiero ahondar más, pero sin embargo es necesario decir que en todo este periodo de tiempo, hay gente que llevo a esterilizar sus mascotas en lo privado, de tres o cuatros casos, entonces falto información en su minuto, porque la gente pensaba que bastaba con inscribirse y rápidamente comenzaba el operativo, y no que había que seguir otro protocolo, se lo hicimos saber en su minuto a la Sra. Pamela Bertin, nos explico como funcionaba esto y que estaban a la espera de las licitaciones, así que me alegro que esto haya comenzado, y con respecto a lo de Purrehuin, Alcalde, yo preferiría conversar con la persona, y tratar de llegar a un tipo de entendimiento, que se le va a colaborar, pero con el compromiso de que no traiga mas perros, aunque sea difícil, porque a veces las personas que son amantes de los animales van perdiendo cierto grado de equilibrio, se da mucho a los animales y a veces cuesta controlar esa situación, opera mas lo emocional por sobre lo racional, yo seria partidario de conversar con ella, tratar de llegar a un tipo de consenso, colaborar con esterilización con aquellos animales que se pueda, cierto, con el compromiso de que ella no traiga mas animales, en la espera de lo que haga la justicia ordinaria como la fiscalía, el Juzgado de Policía Local, también para tomar otras medidas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Yo comparto un poco esa visión, usted uso un termino con respecto a realizar este trabajo, cierto Karina, pero creo que lo mas importante guardar la sanidad en el entorno, para evitar obviamente nuevos nacimientos en una población que es absolutamente irregular en ese sitio o recinto que tenemos identificado, y sobre todo si logramos la intervención en materia de castraciones, ya que bajaríamos el nivel de agresividad de alguna u otra forma, creo que eso ayudaría un poco, yo estoy de acuerdo con que podamos generar una intervención ahí, a la espera, nosotros siempre estamos a la

espera de las medidas que se determinen por la fiscalía por una parte, esto ya tiene carácter de delito, y en virtud de las denuncias que se hicieron el Juzgado de Policía Local. Eso, muy bien, creo que hemos completado particular este tema, que esta a la espera en materia de evaluación, aquí estamos haciendo una apuesta, Karina, nos menciona que ya quedo con el espacio pequeño, así que le vamos a pedir a nuestra Directora DOM que veamos la forma de ver como mejoramos los espacios, todavía tenemos un espacio donde crecer un poco, para poder incorporar una bodega, que pueda resguardar los distintos medicamentos, que han ido llegando a través de este proceso de adquisición, y mas lo que nosotros compramos directamente con fondos municipales, así es que muchas gracias, Karina, nos mantienes al tanto, nos haces llegar el programa, para que también Jorge Zerpa como Encargado de Comunicaciones pueda ir difundiendo estos distintos programas de esterilización”.

Sra. Karina Sáez: “Puedo acotar algo con respecto a eso, si habíamos pensado publicarlo, si ustedes dicen que hay que publicarlo así será, pero lo converse con las otras veterinarias, me comentaban que a veces se llama a 40 personas, y llegan vecinos del sector que no fueron llamados, entonces es complicado en el momento decirle a las personas que no, ahora es distinto lo que paso ayer, que quedaron cupos disponibles y llame, pero de 40 que yo llamo llegan 60 o 70, no se puede por tiempo, es bastante el trabajo en cada uno de estos animales, me comprometo a enviar la información a ustedes para que tengan el calendario, por si les preguntan, pero dejen bien en claro que son los que estaban inscritos y que van a ser llamados, estoy haciendo el llamado uno por uno, si no están llamados no pueden ir”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien. Gracias Karina”.

8. INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL SUSCRIPCION DE COMODATO CON LA PARROQUIA MISIÓN SAN JUAN Y LA FUNDACIÓN MISIONES DE LA COSTA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES Y CUIDADORES DE FECHA 04.02.2026.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta es una presentación de asesoría jurídica, informa al Concejo Municipal suscripción de comodato con la Parroquia Misión San Juan y la Fundación Misiones de la Costa, con el objeto de implementar un centro de atención para personas mayores y cuidadores de fecha 04.02.2026, esto es básicamente informativo, de todas maneras, aquí esta nuestro abogado el Sr. José Hernandez, que va a dar cuenta de esto, ustedes saben la historia de todo esto, desde mucho antes de que yo asuma esta gestión alcaldicia, incluso de mucho antes de la pandemia se venia explorando esta posibilidad de destinar estas dependencias, que hoy día están en condiciones de abandonas, dado que el hospital no está funcionando ahí, pero el Servicio de Salud Osorno, ya venia manifestado la posibilidad y la intensión de poder convertirlo en una Centro de Atención de Larga Estadía para Personas Mayores, y también otros dispositivos que se van trabajando con adultos mayores, ustedes saben la realidad comunal tenemos muchos pacientes sociosanitarios en el actual hospital, y eso indudablemente no es el espacio en un hospital donde debiera mantenerse de manera permanente, por eso se ve esta posibilidad de poder abordarlos desde el ex hospital de Misión San Juan, sin embargo este es un paso que estaba pendiente de poder suscribir este comodato, durante la primera o segunda semana de marzo nos van a entregar físicamente, porque están haciendo obviamente sacando algunas pertenencias que todavía tienen al interior del hospital, y nosotros ya a partir de la entrega oficial pasamos nosotros a asumir la responsabilidad de mantener la custodia de ese espacio, lo que pretendemos en conjunto con el SSO, es poder postular un proyecto con financiamiento a través del Gobierno Regional, cosa que hemos ido conversando con el Gobierno Regional para que se obtengan los recursos, y poder adecuar internamente la infraestructura y destinarla para estos fines, y bueno, indudablemente aquí lo que se genera de una u otra forma es un menor costo del punto de vista de la administración dado que todo el personal y equipo médico estaría a disposición en el mismo hospital para poder disminuir los costos, que significaría los costos asociados a una administración de este

recinto, dado que este equipo medico estaría a la disposición de las personas mayores, eso es mas menos lo que quería plantarles, existe la posibilidad y aquí quiero extenderles un poco la invitación a ustedes, sobre todo a la presidenta de la comisión de desarrollo social de adultos mayores, está la posibilidad que ahora en marzo podamos ir a conocer la experiencia, que es la única experiencia que tiene la región de un centro de larga estadía que es administradora directamente por el estado, en este caso por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, que funciona entiendo yo en la localidad de Puerto Montt, Alerce, por lo tanto, está la invitación y vamos a tratar de programarlo, para que en el mes de marzo podamos ir a conocer esa experiencia”.

Sr. José Hernandez – Asesoría Jurídica: “La idea de la presentación es para que tomen justamente conocimiento de que ya se esta avanzando precedentemente en lo que les ha señalado y explicado nuestro alcalde, toda vez que se ha avanzado en la tramitación previa para la implementación justamente de lo que les ha señalado relativamente al Centro de Larga Estadía, mas un Centro de Acompañamiento para Cuidadores, con motivo de esto con fecha 04.02.2026 se suscribió un contrato de comodato con la Parroquia Misión San Juan, y a su vez dentro de este contrato se hace presente o parte la Fundación Misiones de la Costa, para contextualización en este caso la Parroquia Misión San Juan es dueña del inmueble o paño completo donde se encuentra emplazado este antiguo hospital, pero actualmente se encontraba el retazo donde se encuentra este inmueble o las dependencias de este inmueble, se encontraba bajo arriendo a la Fundación Misiones de la Costa, por lo tanto, es por este motivo que se presentan o concurren a la firma de este acuerdo estas dos instituciones, para que tengan mas menos presente cual fue la figura que se usó, como antecedentes y para que igual estén en conocimiento, y fue parte de lo que les acompañe se celebros un convenio con el Servicio de Salud Osorno con fecha 28.07.2025, el cual consta en convenio de colaboración 12150, el cual fue suscrito entre el municipio y dicho servicio, esto fue decretado mediante Decreto Municipal 1507 del 01.08.2025, en donde se aprobó este convenio, luego como señale dentro de los documentos adjuntos se encuentra el contrato de comodato suscrito por nuestro municipio con las dos instituciones ya mencionadas, lo cual consta en repertorio 542 del año 2026, la idea en el fondo de informar esta celebración de contrato, es mas que nada para que estén en conocimiento de que justamente se ha avanzado en la implementación de este centro, donde los puntos tal vez mas importantes es que se trato de convenir que esto dure 30 años, pero finalmente nos entregaron a 20 años el centro o las dependencias del antiguo hospital, 20 años con posibilidad de que podamos renovar por la misma cantidad de años el comodato, para que estén en conocimiento, además se establecen las obligaciones de las partes, donde obviamente nosotros nos obligamos a las mantenciones del lugar, dentro del contrato se señala que el destino exclusivo será para la implementación justamente de este centro de larga estadía y acompañamiento para cuidadores, y además se establece que existirá plena coordinación con el SSO, por lo tanto, el contrato prevé esta situación, para que obviamente esto este recogido en el instrumento que nos sirve de base para poder seguir avanzando, por lo tanto, creo que es un resumen especifico de lo que se les envió, así que les dejo la palabra para cualquier duda o consulta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Adicionalmente a esto, voy a pedir que se les haga llegar, estimado colegas, si lo tienen lo desconozco, pero si no lo tienen les voy a pedir que les hagan llegar, de igual forma nosotros suscribimos un convenio de colaboración el SSO, previo a esto, para asegurarnos que existe la intencionalidad”.

MINISTRO DE FE: “Está dentro de la documentación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Existe la intencionalidad cierta y real de poder seguir avanzando en esta materia, en ese sentido la Fundación también se intereso en ser parte de estas gestiones, para constituir una especie de directorio, que pueda abordar este futuro proyecto, y sobre todo un elemento que conversamos y los transparentamos en estas conversaciones que exista una priorización de quienes van a tener esta posibilidad

poniéndonos en un escenario de uso, de que sean personas mayores que sean del territorio”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Se de este anhelo que surge de una necesidad que es evidente, lo conozco hace varios años este deseo, así que aquí este es un convenio de buena voluntad, que valoro completamente, y destaco la gestión que ha tenido usted alcalde al hacerse cargo de esta que es una realidad, que ni siquiera el estado esta asumiendo la cercanía que todos tenemos con el escenario de ser adulto mayor, por lo tanto, yo veo de buena manera esto, y solo quiero apoyarlo, espero que las nuevas autoridades también tengan el mismo grado de entendimiento y sensibilidad permitiendo que esto se concrete a la brevedad posible en algo definitivo para nuestra gente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, Don Luis”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Como presidenta de la comisión de personas mayores, me pone contenta este avance, porque lo manifestó en reunión de comisión de diciembre, que se estaba avanzando para un acuerdo con el Servicio de Salud Osorno, y luego con Fundación Misiones de la Costa, es un hecho concreto y nos pone contento a todos, porque tenemos un porcentaje alto y sobre todo personas que no tienen conexión de algún otro familiar, se nos han ido varios, y son los vecinos que se hacen cargo muchas veces de atender a esta avanzada edad a lo que muchos vamos a llegar, me coloca muy contenta este avance, el concretar este acuerdo que esta, y me parecería muy bueno que en una próxima reunión programemos una visita con estas personas que están en esta comisión, y parte de ella, que pudiéramos ver el lugar, y ellos puedan palpar este acuerdo que se esta realizando hoy día, yo les propongo lo siguiente, y que puedan participar los colegas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Vamos a invitarlos, la verdad de las cosas yo no he recibido las llaves todavía, ya que me pidieron tiempo me imagino para sacar algunas pertenencias que tienen al interior, por lo tanto, esto se va a programar para la primera semana de marzo, voy a pedir que se le convoque para que podamos en conjunto ir a recibir el espacio, y también me llego un correo de parte de la persona que esta a cargo de la temática de parte del SSO, porque se estableció el acuerdo de ir a conocer la experiencia que les comente allá en Alerce, así que se les va a extender la invitación a ustedes, para que nos puedan acompañar”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Si, dentro de todo esto felicitar por las gestiones, es super importante sobre todo para las personas que tenemos en nuestras casas adultos mayores, por lo mismo alcalde pido que se considere el tema psicológico, y el tema de enfermedades como demencia senil, alzhéimer, que sean consideradas dentro de todo esto que se esta haciendo, pero que sea apoyado desde ese ámbito, más en lo psicológico para los adultos mayores y también para los cuidadores de estos, aquí esta presente nuestro Director del Cesfam de Puaicho, bienvenido también, pero que se tome en consideración eso, nuestra comuna tiene un nivel alto de porcentaje de adultos mayores, donde cada vez se hace más difícil y complejo tratar también con la paciencia que esto involucra tener personas con enfermedades de ese tipo, entonces, lo digo porque lo estoy viviendo, entonces no es fácil mas si tu no tiene las herramientas o el tema económico para hacerlo, entonces, muchas veces tienen que hacer mas de lo que el cesfam o posta puede hacer, mas que los profesionales de nuestra comuna pueden hacer, tienes que salir con tus adultos mayores a un geriatra, urólogo, eso muchas veces en nuestra comuna no lo tenemos, y la idea es que eso se pueda incorporar, y que podamos hacer ese trabajo en este periodo, que se pueda ver y lograr un avance en eso, es algo que es anexo a esto, pero igual puede verse beneficiado al tener este recinto para las personas mayores”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, bien”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “En lo particular, yo me siento feliz de que estemos llegando a buen puerto, porque esto no es nuevo, se había pensando en el periodo anterior la necesidad de crear un ELEAM, a mí me interesa saber, la mantención, la reparación, si es que hubiera que hacérsela a ese edificio, porque tiene años, verdad, uno de los inconvenientes de no haberlo realizado en años anteriores, es que no se habían hecho las

gestiones para un comodato, si habían conversaciones con los propietarios, pero también se planteaba el tema de la reparación de ese edificio, entonces es bueno que tengamos la visita para conocer el centro, en este caso el hospital antiguo, y considerar también la estadía, no se si permanente o temporal para ayudar a las familias, que cuentan con adultos mayores con problemas psicológicos, como alzhéimer y otras, porque uno observa en las salidas a terreno, reuniones, conversatorios, porque esta es una necesidad que va in crescendo día a día son muchos los adultos mayores que están llegando con serios problemas producto de la edad, físico y salud mental, ahí como aquí hablamos de cuidadores, yo considero que no basta con una buena disposición de las personas, porque lo decía mi colega Ojeda, esa una situación muy difícil de poder convivir, sostener a una persona con estas carencias psicológicas o enfermedades, por lo tanto, creo que seria conveniente en ir capacitando a los cuidadores, tanto para las personas con enfermedades mentales y adultos mayores con enfermedades física y de salud propias de la edad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias, Don Omar”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Como no sumarse a los vocativos de los colegas, y algo que es muy sentido por nuestra comunidades en general y a nivel nacional, nosotros en la virtud de que todos entendemos que si la vida nos permite llegar a esa edad de adulto mayor, uno ve en su recorrido de labor de concejal muchas situaciones y llegan a aspectos social en el municipio, y uno muchas veces trata de colaborar, pero muchas pasa mas allá, porque no hay una red de ayuda para estas personas que están abandonas prácticamente, uno le ha tocado verlo en el nuevo hospital de costa norte, que pasan largas estadías hospitalizados, porque no hay donde llevarlos, así que bienvenido sea esta instancia que se esta dando en su administración Sr. Alcalde, en concordancia en este comodato que se esta suscribiendo con la fundación, mejor dicho con el Padre Adrián, que en su momento ose converso, estaban las intenciones, y ahora es un hecho, después de un año de trabajo que lleva usted, la proyección, bueno hay que hacer un trabajo de adecuaciones al hospital, porque eso esta en desuso harto tiempo, lo que es el tema eléctrico, y un monto de cosas que se irán viendo quizás a través de proyectos, no lo sé, mi pregunta es en algún momento se pensó, porque el abogado hablaba de a 30 años el comodato, ¿Se pensó algún tipo de donación?, ¿Quizás porque esta nombre de la Parroquia no se pudo donar? Porque otros espacios que tenemos en Misión han sido donados, no se si esto se trabajo de la misma manera o ellos lo propusieron así, me refiero en este caso a la Fundacion, esa es como una de mis preguntas, lo otro estaba viendo el convenio con el Servicio de Salud Osorno ¿Eso se va renovando año a año?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, año a año”.

CONCEJAL ORTEGA: “Eso se va a ir viendo en la medida de lo que se va necesitando, ¿Hay en ese convenio establecido apoyo para postulación a proyectos, para ir implementando esto?, estas son mis preguntas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto, ¿José, a cuantos años quedo el comodato al final?”.

Sr. José Hernandez: “Quedo a 20 años”.

SEÑOR PRESIDENTE: “El tema de la figura del comodato, básicamente fue una figura que se propuso desde el Servicio Salud Osorno, por este tema de la gestión de los proyectos para poder conseguir recursos, no ha estado en la conversación, porque formalmente se le pidió una condición de comodato a la fundación, no ha estado sobre la mesa el tema del eventual traspaso o transferencia legal al titilo de donación o se pueda determinar, por lo tanto, en su minuto yo no tengo problema de plantearlo, pero esta figura fue la que en el fondo se converso en conjunto con ellos, para poder hacer la gestión particularmente de la postulación de una iniciativa, que pudiera generar un remodelación de parte del espacio, ahora quien se va hacer cargo de este proyecto esta dentro de las conversaciones , entiendo que esta dentro del convenio, va hacer directamente el SSO a través de su equipo de proyecto, ellos son los encargados de elaborar el proyecto, ahora ya con estos antecedentes que tenemos sobre la mesa, y somos nosotros los que nos hacemos cargo por ahora de la mantención, lo que yo he pensado, y también quiero trasmitírselos de la siguiente forma, ahora lograr un centro de larga estadía no sabemos en cuanto tiempo se va a lograr, porque

tenemos que pasar las distintas etapas, hay que formular el proyecto, readecuarlo, lograr financiamiento y todo aquello, lo que yo pensado es que mientras tanto poder utilizarlo para distintos dispositivos que aquí ya los han planteado, que es por ejemplo, y aquí esta el Director del Cesfam, podríamos trabajar un centro de rehabilitación o centro día, que se les ha denominado en otras comunas, que se esta trabajando bajo el formato del Servicio Nacional del Adulto Mayor, donde podamos trabajar con nuestros adultos mayores durante un día, se programaran distintos días de atenciones, para los temas cognitivos, temas de rehabilitación, que son necesidades que nuestros adultos mayores tienen, por lo tanto, lo que yo voy a hacer es pedir una evaluación de la infraestructura, se lo pediremos particularmente a nuestra profesional que trabaja en la Secretaria Comunal de Planificación, para tener un informe del contexto de la infraestructura, pero lo que si le falta, porque ustedes comprenderán que es una infraestructura muy antigua, que no tiene resuelto los temas de accesibilidad universal, esas van a ser las materias que vamos a tener que abordar en la postulación de este proyecto que se pretende concretar a través de un centro de larga estadía, bien, estamos claro, esto es básicamente conocimiento, les vamos hacer llegar, mas que una invitación, les vamos a avisar para que nos acompañen en la entrega formal del recinto, y ahí aprovechamos de hacer el recorrido de las dependencias y vemos en que condiciones en la actualidad se están encontrando. Eso es colegas, gracias”.

9. PUNTOS VARIOS SRES. CONCEJALES/A

SEÑOR PRESIDENTE: “Antes de ver los puntos varios, quisiera que nos pudiera acompañar el Sr. Ernesto Hueiquian, colegas ustedes saben que dentro de las determinaciones y decisiones que fuimos adoptando en materia de atención primaria, una determinación que adopte y lo compartí con ustedes, era llevar a cabo un proceso de concurso público, para poder elegir el nuevo Director del Cesfam de Puacho, dado que esta gestión del departamento y del cesfam era compartido por la misma persona, en este caso la Sra. María de Los Ángeles Bahamonde, a mí me parecía por la cantidad de trabajo y lo que significa llevar adelante una gestión y un seguimiento permanente del cumplimiento de las metas sanitarias, y lo que significa un centro asistencial de atención primaria por la envergadura que tiene y por la cantidad de demandas o mas bien de exigencias que tiene este centro asistencial, me parecía de toda lógica tener una persona que asuma en plenitud la dirección de este centro de salud familiar, este proceso de concurso se llevo acabo durante el tiempo que ustedes tomaron conocimiento, la comisión se reunió y converso con todos los concursantes, y finalmente se me hizo llegar una terna de 3 candidatos y candidatas, y yo opte por aquel estaba primero en la terna, obtuvo la mayor cantidad de puntaje, y en ese contexto yo tome la determinación de seleccionar a Don Ernesto Hueiquian, creo que algunos de ustedes lo ubican, lo conocen, además trabajo dentro de curriculum durante 8 años en el hospital de Misión San Juan, llegando en el ultimo periodo subdirector administrativo de este hospital, y además durante dos periodos, es decir, por un total de 6 años estuvo en el Hospital de Ovejería, por lo tanto, en esas condiciones tome la decisión de seleccionarlo como director del cesfam de Puacho, comenzó sus funciones el lunes de la semana pasada, esta plenamente en funciones, dentro del proceso de entrevistas indudablemente que él presento una propuesta que estaba dentro del proceso de selección, un plan de trabajo, que me gustaría junto con presentarte, que pudieras quizás compartir brevemente en que va a consistir tu plan, pero para mi lo importante es lo siguiente, primero cumplir con las prestaciones, calidad de las prestaciones, ustedes saben que hemos tenido dificultades, pero estamos enfrentando los temas, y los estamos sacando adelante, entre ellas contarles que a partir de este lunes se incorporo un mecanico, que va cumplir media jornada en el municipio y media jornada en salud, porque ahí tenemos un problema grande, en mantener bien nuestro parque automotriz, estábamos generando un costo bastante elevado ya que incluso nuestros vehículos se estaban derivando inmediatamente a los talleres, y ahí los números lo colocaban los talleres, y no estaba esa

visión preventiva en términos de los problemas en materia de reparaciones que requiere nuestro parque automotriz, pero la vinculación con la comunidad es importante y gravitante, del punto de vista de que nuestros directores tanto de Puaucho y Bahía Mansa, mantengan una vinculación permanente en términos de fortalecer esa relación preventiva, esos son los principales pilares de la atención primaria, la prevención en materia de atención de salud y en ese sentido uno de los temas que le he encargado a Don Ernesto es de que fortalezcamos esa relación con cada una de las comunidades que trabajan directamente con los centros de salud familiar o las postas de salud rural. Entiendo, que es hoy día al aparecer viene la autoridad sanitaria, y esperamos que sea la última visita, dado que se mantenían algunas observaciones, dado que entiendo que eso ya se realizó, se va hacer a las 15:45 horas, estaremos presente, entiendo que se va a sumar Don Ernesto, por lo tanto, esperamos que sea la última visita y logremos la certificación, para que pronto coloquemos en funcionamiento esa posta medico rural. Le pido Don Ernesto que se pueda presentar y compartir quizás su plan de trabajo, que fue expuesto ante el comité de selección”.

Sr. Ernesto Huaiquian – Director Cesfam Puaucho: “Agradecer la recepción, como bien dijo el alcalde soy Ernesto Huaiquian Vera, kinesiólogo de profesión, y desde el 16 de [REDACTED] 2026 estoy a cargo de la Dirección del Cesfam de Puaucho, lo cual es algo histórico, nunca por concurso publico se había hecho una selección a ese cargo, por lo tanto, es un desafío tremendo, la verdad es que personalmente estoy contento con el desafío, porque vuelvo a una comuna que me recibió cuando nací profesionalmente, yo comencé trabajando en el Hospital de Misión San Juan el año 2010, donde estuve 8 años, por lo tanto, se la realidad que tiene la comuna, se la realidad de los determinantes sociales que tenemos, más en salud, más esa dispersión geográfica que tenemos, y creo que esos son puntos relevantes, y ya conociendo la realidad podemos hacer un buen trabajo, decirles también, que tenemos que tener comunicación directa, ustedes como concejales tienen y debemos tener un contacto directo también, por las necesidades que les plantean nuestra gente, tengo la dicha también en mi experiencia haber sido concejal 4 años en una comuna vecina, que es Rio Negro, que tiene una dispersión geográfica también bastante grande, que tiene las mismas determinantes sociales que tiene esta comuna, por lo tanto, tenemos que realizar este trabajo en conjunto, para es importante fortalecer el trabajo no solamente clínico, como bien lo dijo el alcalde uno llega a dirigir un equipo de salud que ya esta situado en la comuna, uno llega a potenciar el trabajo que están realizando, pero también a colocar un sello, y ese sello tiene que ser el trabajo clínico con todos nuestros adultos mayores, tal cual lo conversábamos recién, y en todo el ciclo vital, pero también algo importante es fortalecer el trabajo comunitario, yo creo que eso es super importante de nosotros salud ir hacia nuestros activos comunitarios que tenemos en los diferentes sectores de nuestra comuna, tenemos nosotros que fortalecer el sector sur, que hoy en día se esta trabajando, pero también tenemos el sector norte, costa norte que precisamente tiene el actual hospital hoy en día, que tiene administración por parte del Servicio de Salud Osorno, pero es un sector de nuestra comuna que nosotros igual tenemos que potenciar nuestro trabajo con la dupla mas AMA, todo este trabajo que pudiéramos llegar a realizar en las dependencias que se nos van a facilitar con este comodato, creo que es super importante abarcar ese sector de la comuna, y obviamente seguir potenciando el tremendo trabajo que realiza el equipo de salud hoy día en el sector sur, como les dije uno llega a fortalecer el trabajo que se esta realizando, un muy buen trabajo, en dos semanas ya he recibido dos felicitaciones por parte del servicio de todo el trabajo que se hizo en relación al año pasado, en tema de compensación de metas sanitarias, específicamente en lo que es cardiovascular, hipertensión y diabetes, y lo que es también la meta sanitaria de participación ciudadana, creo que eso me refleja a mi que tenemos un tremendo equipo, y que obviamente se va a ir potenciando también con inyecciones que vienen aprobadas por ustedes como concejo, bien lo dijo el alcalde, va a llegar un mecánico, que nos va a permitir poder tener ahí nuestros móviles hoy en día, que son un problema, producto de los caminos y esta

dispersión que estábamos hablando recién, y una medico que nos va a llegar por 22 horas, por lo tanto, nos va a potenciar también en el tema de tránsito en la Municipalidad, pero también a nosotros tanto con las prestaciones de urgencias como también poder hacer atenciones en box, controles, y atenciones en postas o estaciones medico rurales, yo creo que esos son dos aspectos super importantes que en dos semanas ya tenemos resultados, y posteriormente podemos tener la prestación de esa profesional. En relación al trabajo, como les dije, no solamente en lo clínico, sino el monitoreo de las metas sanitarias, porque San Juan de la Costa, específicamente Puacho y Bahía Mansa, se caracterizan por ser y tener muy buenos números a nivel provincial, siempre nuestro gestor de redes que es el Servicio de Salud nos esta felicitando, por el cumplimiento de las metas, porque saben el esfuerzo que se realiza en la comuna y que es distinto cumplir metas en San Juan de la Costa que en Rio Negro o en Osorno, eso lo quiero plasmar también con el trabajo comunitario, creo que es fundamental fortalecer estos diálogos ciudadanos, que nosotros tenemos y que algunas veces se hace una vez al año, pero también debemos fortalecer estos diálogos de manera local, creo que ahí que nosotros vamos a saber en situ cuales son las necesidades que tiene cada una de nuestra gente en los diferentes sectores, para eso es clave, el trabajo con las juntas de vecinos, con las organizaciones de adultos mayores, y con las diferentes activos comunitarios que componen la comuna, y ustedes ahí como cuerpo colegiado son claves, porque están todo el día en contacto con nuestra gente, ahí donde yo les pido que tengamos una comunicación directa, para que ustedes nos puedan manifestar las diferentes necesidades que se van encontrando, porque nosotros obviamente no vamos a poder estar en todos lados, y esos insumos nos van a servir para enfocar tanto el trabajo comunitario como clínico en los diferentes sectores, a grandes rasgos es eso más en detalle cómo les digo línea directa, que pudiéramos tener, para poder ya ir viendo algunos temas in situ de los problemas que aquejan a nuestra gente hoy en día en la comuna de San Juan de la Costa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, bueno quería que se presente, me gustaría que lo vayan conociendo también a él, línea abierta, lo importante que tienen que saber ustedes también, que hace un par de semanas atrás también se incorporó un funcionario que se va a abordar el tema de la salud intercultural, ustedes lo conocen es el Sr. Marcelo Repol, quedo seleccionado en el marco del proceso de selección que hizo el Servicio de Salud de Osorno en conjunto con la comisión, que incluso se incorporó a representantes del mundo indígena, actores del consejo de comunidades costa sur principalmente, quienes tuvieron participación de ese proceso de selección, por lo tanto, creo que hoy día están todos los ingredientes para poder avanzar de forma positiva en términos de los desafíos, que tenemos indudablemente a través del Cesfam, bueno, algo menciono el nuevo director, ustedes saben que estamos a portas de poder tener la Dirección de Tránsito, ya se envió el oficio al Seremi de Transporte, para que vengán hacer la revisión definitiva de que estamos listos para poder iniciar, y en ese proceso tuvimos que buscar, y nos costo bastante encontrar una profesional del área medicina, finalmente logramos encontrar esa profesional, que nos va a hacer suficiente que nos colabore media jornada, pero traer una profesional por media jornada era prácticamente un desafío imposible, por lo que tuvimos que ofrecerle jornada completa, la otra media jornada colegas vamos a colocarla a disposición justamente para que pudiera atender de acuerdo a la agenda clínica que dispone el cesfam de Puacho, me parece que es buena forma de avanzar, y pasa a ser la primera doctora de la comuna, todo el resto de los doctores en el fondo del área de salud son a través de estos programas de destinación, que antiguamente se denominaban médicos de zona, así que ella como todavía no está funcionando en tránsito, está apoyando plenamente las labores del centro de salud familiar. Eso colegas como información, no se si alguien quiere hacer alguna pregunta”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Ya nos conocimos en reunión de comisión interna, reiterarle la bienvenida, solamente me preocupa, y que se me aclare una duda, ¿Usted asume Don Ernesto solamente como Director del Cesfam de Puacho?”.

Sr. Ernesto Huaiquian: "Sí".

CONCEJAL PÉREZ: "¿Qué pasa con la Dirección del Área de Salud? ¿Lo sigue ocupando la profesional María de Los Ángeles?"

SEÑOR PRESIDENTE: "Sí, claro, porque ella siempre ha estado nombrada como directora".

CONCEJAL PÉREZ: "¿Pero va a cumplir solamente ese rol ahora?"

SEÑOR PRESIDENTE: "Sí".

CONCEJAL PÉREZ: "Y la parte económica ¿Ella deja de percibir este convenio o recurso?"

SEÑOR PRESIDENTE: "Así es, solamente esta limitada como Jefa de Departamento y nada más".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Bueno, bienvenido de vuelta a la comuna, porque estuvo trabajando fuertemente en el hospital de Misión San Juan, bueno, llega a un cargo cuestionado, usted sabe como va hacer su labor, solamente espero que él tenga todas las atribuciones con su labor de director, que tenga las atribuciones, y también la fuerza para seguir trabajando ahí, no sé, Omar consulto, ¿La Sra. María de Los Ángeles ya volvió o esta en ejercicio de sus funciones o esta con licencia médica?"

SEÑOR PRESIDENTE: "Se encuentra con licencia médica".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Entonces, que le vaya bien, si le va bien a la gente también, porque hemos tenido varios problemas sobre todo con la movilización para las rondas rurales, usted conoce la comuna, eso es tan importante, tan fundamental, porque sino se pierde esa hora, y las personas en una semana no pueden estar con el medico o el equipo otra vez, eso, que tenga suerte".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Sí, bueno, Don Ernesto, bienvenido a la comuna, como usted lo dijo también tiene la experiencia como concejal de la comuna vecina de Río Negro, a la que le tengo bastante cariño, nos conocemos por eso, tiene esa experiencia de concejal, sabe lo que puede o no puede hacer el concejal, sabe que el nexo directo es importante para el fortalecimiento sobre todo la unión entre los vecinos y el cesfam, usted lo dijo que tiene a funcionarios muy buenos dentro de su equipo de trabajo, funcionarios que no muchas veces se visibilizan, pero que se bajan de la ambulancia o del móvil en este caso, que tienen que caminar varias hectáreas para atender algún vecino, tiene funcionarios que hacen visitas domiciliarias que atienden muy bien a la gente, y por eso les comentaba que ojala tengamos con su ingreso, que tengamos mas programas para ayudar con el tema psicológico, con la enfermedades de alzhéimer, demencia, soy muy categórico en decirlo, porque hasta ahora tenemos pocos, y la vez que se hizo y estuve presente de un proyecto de este tipo, fue muy beneficioso, se saco mucha gente adelante, que gracias a ese proyecto tiene fuerza de nuevo, el tema metal no lo soluciono, pero esta mejor, enfoquémonos en eso es super importante para nuestra gente, tenemos adultos mayores solos, que no tiene ninguna red de apoyo al lado, entonces le pido encarecidamente que tengamos eso, porque nuestros padres o abuelos no tienen la dicha muchas veces de tener hijos que puedan estar con ellos, que puedan hacer cosas, entonces, enfoquémonos en los adultos mayores un poco más, démosle la chance de poder terminar con dignidad sus últimos años, que eso será replanteado, y como dicen aquí también están los funcionarios de salud, son funcionarios que son excelentes, afiaten ese equipo, mantengan un equipo bueno, usted sabe que mas un jefe uno tiene que ser un líder dentro del trabajo y eso es importante, así que bienvenido y éxito en lo que se viene con la comuna".

Sr. Ernesto Huaiquian: "Muchas gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias, Eduardo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Principalmente darle la bienvenida y desearle los parabienes Don Ernesto, cuente con nuestra ayuda, con nuestro apoyo, en el sentido de poder trabajar por la comunidad, y aprovechando, solicitar a usted alcalde, una reunión, ya que como presidente de la comisión de salud me preocupa, una reunión en especial con el cesfam de Bahía Mansa con la Directora, en ese lugar, tanto en Puaucho como Bahía Mansa no esta equilibrado el trabajo ya sea de atención de público, ya que creo que en Bahía Mansa hay bastante usuarios, y el trabajo se esta viendo recargado para los funcionarios de Bahía Mansa, entonces, creo que usted tiene mucha gente en Puaucho y Bahía Mansa esta

des potenciado, creo que hay que equilibrar la balanza, en el sentido de que por ejemplo en Puaucho hay 7 enfermeras y Bahía Mansa tiene 3, yo creo que eso es conversable y solucionable, y equilibrar la balanza en atención a público, para que los dos servicios funcionen muy bien”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, pero eso no depende de Don Ernesto, esta bien, nos reunimos y analizamos la situación que está planteando”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Quiero expresar mi satisfacción de que este paso se haya podido dar, y decir que sea una “persona externa”, porque igual conoce la comuna, igual dentro de los gestos que uno esperaba, y también coincido de que hay profesionales de altísimo nivel, que tienen una vocación de servicio demostrado una y otra vez, pero era necesario dado las características, dado el contexto de salud en San Juan de la Costa, que el profesional sea externo, y además yo confié plenamente en la autonomía que va a alcanzar dado sus conocimientos, porque aquí por un lado lo ha dicho Eduardo, usted fue concejal, conoce el trabajo político, y por otro lado ha sido director de Cesfam como el de Ovejería, y también tiene la experiencia de trabajar en el mundo de salud rural como en el hospital actual de Misión San Juan, por lo tanto, cultiva buenas relaciones profesionales, por lo tanto, lo que queda por esperar es que sigamos con los cambios alcalde, gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien”;

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “No quiero pasar de desearle una muy buena bienvenida a nuestra comuna, es un profesional que tiene completo conocimiento a donde viene a trabajar, por lo tanto, esperemos y esperamos todo ese trabajo se refleje en los equipos que usted ya tiene bajo su dirección, que están establecidos, y como usted bien dice que viene a potenciar ese trabajo, que ese potenciamiento sea en base al respeto, dialogo, también con los gremios que están trabajando, eso es importante, y que eso se ve reflejado en nuestra gente, y para nosotros que somos concejales y usted sabe la labor, nosotros somos la primera línea entre el municipio y la comunidad en general, así que Don Ernesto todo el kume newen para que usted tenga buena fuerza y su kusow sea de muy buen provecho para este tiempo que viene a estar aquí junto a nosotros”.

Sr. Ernesto Huaiquian: “Si, me permite alcalde, un ultimo comentario, en relación a los comentarios que me han hecho, el alcalde la semana pasada dio la instrucción de arrendar una camioneta por un mes, tenemos dos camionetas actualmente en el taller, por lo tanto, ahí vamos a poder potenciar el tema de visitas domiciliarias y las rondas, para que no nos pasen casos pendientes o esas cosas por movilización, ese arriendo de camioneta debiera quedar entre hoy y mañana listo, en relación a lo que dice Don Carlos del recurso humano, hay que revisar en conjunto una vez creo que yo cuando llegue la Dirección del DESAM, juntarnos ambos directores con ella, para poder ver el tema de recursos humanos, pero le adelanto que el convenio a nosotros nos inyecta varios recursos por medio de los convenios Praps que se llaman, y ahí viene un convenio específico para la contratación de una enfermera por 24 horas, y esa contratación de enfermera ya se converso con la Directora (S) del DESAM, va a ir para el Cesfam de Bahía Mansa, por lo tanto, estamos a la espera que llegue el convenio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que bueno”.

Sr. Ernesto Huaiquian: “Muchas gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora corresponden los puntos varios, pero quiero solamente plantear lo siguiente, nosotros ya tuvimos una resolución, un fallo de primera instancia con respecto a la Estación Médico Rural de Popoen, entiendo que les hicieron llegar los antecedentes, colegas, ustedes están en conocimiento de esa situación, tenemos una abogada que esta colaborando y prestando servicios en la defensa de este tema, nosotros ya concurrimos a segunda instancia en la Corte de Apelaciones, este recurso fue acogido por la Corte de Apelaciones de Valdivia en este caso, por lo tanto, entramos en ese proceso, sin perjuicio de aquello indudablemente estuvimos en la reunión, ustedes estaban en comisión de trabajo, fuimos y conversamos con la comunidad, con la presidenta, y entendieron que estas son las reglas de parte del juego en el fondo, cuando se presentó esa

demanda de reivindicación de la superficie del espacio territorial, nosotros concurrimos en termino de defender lo que a nosotros nos parecía importante, sobre todo la construcción hoy día de la Estación Médico Rural, pero les tramite la tranquilidad de que nosotros vamos a seguir en esa línea, sin perjuicio de aquello que indudablemente siempre estamos abiertos a la posibilidad de finalmente llegar a un acuerdo, en términos de una eventual compra venta de ese espacio, pero como todo esto esta en desarrollo, cada día tiene su afán y vamos a ir paso a paso en términos de buscar el mejor momento, mejor minuto en términos de poder llegar a una tratativa, pero lo que yo les tramite a ellos como organización, comunidad indígena y usuarios de la Estación Médico Rural es que tengan la tranquilidad de que ese espacio va a seguir prestando el servicio, y que nosotros como municipio vamos a utilizar todas nuestras herramientas, para poder resguardar ese espacio en termino de darle la continuidad y tranquilidad a cada uno de ellos. Eso colegas, cualquier duda con respecto a este tema el Sr. José Hernandez está a disposición de ustedes, ya que él maneja el detalle del juicio”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Alcalde ¿Dónde se esta ateniendo la gente de Popoen?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí mismo”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “O sea, siguen ocupando el espacio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, en eso no ha habido ningún inconveniente, solamente que se ha seguido adelante un proceso judicial reivindicativo con respecto a ese espacio, eso es a modo de información, pero se que se les hizo llegar todos los antecedentes de la resolución del fallo de primera instancia”.

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA BUSTO

1.- Quiero informar, hacer visible y solicitar la presencia de personal especializado de la Municipalidad, ya que se me acerco una vecina del sector de Bahía Mansa, la cual tiene serios problemas de higiene en su predio, según ella en este predio en el interior, específicamente su patio hay dos fosas sépticas, y estas son comunitarias, esto es la Población Arturo Prat al frente de la Oficina donde se cancela el consumo de agua potable, para que tengan conocimiento colegas, y bueno, también hice la intervención con los vecinos que ocupan esa fosa, ellos me señalan que la propiedad no es de la señora que reclama, que se ha hecho un uso indebido del terreno, yo con esto no quiero causar un conflicto entre vecinos, sino que ojala darles una solución por parte del municipio, ya que esas dos fosas por años han sido utilizadas por la población, y es considerada como una zona de área verde, no se Sr. Alcalde si ha estado en conocimiento de lo que le estoy exponiendo, la Sra. Victoria Fernández tampoco lo sabe al parecer, entonces me gustaría que se visibilizara y atendieran ese requerimiento, en el sentido de que se vea el tema sanitario, porque eso se rebalsa, ese si es un problema de salud pública.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perdón, esto esta ubicado en la Población Prat”.

CONCEJAL BECERRA: “Si, es un tema sanitario complicado, también analizar si es propiedad de la familia de la persona que me hace el reclamo, que según dice que estas fosas son comunitarias, pero están en propiedad privada, y como los ocupantes de las fosas señalan que eso es área verde y terreno municipal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, bien, entonces les vamos a pedir a la Directora DOM, para que se pueda hacer un informe, identificar obviamente el lugar de esas fosas sépticas, que lo importante es despejar la duda de si ese espacio corresponde a un espacio privado o público, para que podamos verificar eso como primera instancia y determinar si esa fosa efectivamente esta rebalsada y podamos intervenir con recursos municipales”.

CONCEJAL BECERRA: “Gracias Sr. Alcalde”

2.- Sabemos que se nos está terminando el verano, se terminan prácticamente las fiestas costumbristas, y quiero aprovechar en este concejo, felicitar a los dirigentes de comunidades, tanto de comunidades indígenas, asociaciones, que participaron y se atrevieron a realizar fiestas costumbristas y eventos este verano, a las que he podido asistir he visto un marco importante de público asistente, tienen una muy buena evaluación, ya que he asistido y lo he visto, también pido disculpas a la cuales no pude asistir, porque muchas se repitieron el mismo día y no daba el tiempo para estar en todos los lugares, quisiera haber estado en todas, pero quiero a una en particular presentarle una crítica, que no es a la organización que realizó el evento, es una crítica un servicio que es necesario e indispensable como es en Pucatrihue, especialmente el tema de baños, en un lugar donde se hizo un evento fue masivo, me atrevería a decir que más de mil personas presenciaron lo que fue una jornada de boxeo, lleno total, hasta la carretera estaba ocupada para el tránsito vehicular, y los baños estaban cerrados, que son públicos, hubieron muchos reclamos al respecto diciendo que la administración de ese baño que es público para la comunidad se cerró prácticamente a las 20:00 horas, y el resto de la noche cerrado y la gente ante, obviamente, la necesidad bueno hace sus necesidades en cualquier lugar, contaminando la playa, entre otros, entonces quisiera la intervención por parte del municipio, Sr. Alcalde, con respecto al uso sobre todo cuando hay actividades en ese sector de la Caleta de Pucatrihue.

SEÑOR PRESIDENTE: “Quiero referirme a este tema, efectivamente, esos son baños públicos que están en Pucatrihue y están entregados en administración, porque así ha venido desde antes, y en ese sentido yo no tengo problema con mantener ese sistema de administración que se denomina de concesión al Sindicato de Pescadores, justamente hubo una conversación con ellos antes de entregarles nuevamente la administración de los baños, considerando que hay que mantenerlos abiertos no solamente en periodo estival, sino también durante distintas épocas del año, los fines de semanas, fechas importantes, relevantes, y se conversó con ellos, incluso se perfecciono el contrato, por lo tanto, todo esto hay que revisarlo, si hay incumplimiento de parte de quienes deben administrar estos espacios, estos baños públicos en términos de mantenerlos a disposición de la gente, indudablemente que nosotros tenemos la facultada de cambiar la administración, y por lo tanto, lo vamos a revisar, porque a mi también me parece inapropiado, que aun evento donde llego mucha gente, no se haya puesto a disposición, incluso una mirada de emprendimiento, porque si yo tengo mas de 200 personas en un evento, es evidente que puedo prestar servicio y genero ingresos a la organización, ahí hay algo que no esta cuadrando, y en ese ámbito quiero ser muy claro con ustedes, ya que también he recibido mucha queja con respecto a los baños de Maicolpue igual, en términos del trato a nuestros usuarios que han hecho uso de la carpa, por lo tanto, se va hacer una revisión, porque me parece que no pueden haber incumplimiento con respecto a las obligaciones, que indudablemente deben existir en el tema de administración, eso estimado, colega”.

CONCEJAL BECERRA: “Gracias, esperamos que tenga una buena solución”.

3.- Quiero hacer visible, ya sé que todos los saben, ya que lo comente a través de WhatsApp con lo colegas, el problema que se está habiendo y lo hace visible también los vecinos de Bahía Mansa, es la construcción del nuevo Cesfam de Bahía Mansa, están circulando en redes sociales unas fotografías, en las cuales se evidencia la mala construcción de los muros, así lo voy a decir con responsabilidad, ya que esta al parecer que en el compactado cuando echaron el concreto, no lo compactaron, no sacaron las burbujas, y quedaron unos tremendos orificios, los cuales seguramente alguien profesional va a sellar o taparlo con cemento, y no es la solución, porque van a quedar filtraciones, va hacer una solución rápida y fácil que resuelva el problema momentáneamente, pero generara consecuencias negativas y problemas peores en el futuro, y el plazo para la ejecución de este proyecto vence el 28 de marzo, yo creo que a la fecha no podrían terminarlo, y no sería correcto de

que lo dejaran de esa forma, por eso quería ver a través de usted Alcalde la posibilidad, que el ITO que yo creo que es del Gobierno Regional.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, el ITO es el Servicio de Salud Osorno”.

CONCEJAL BECERRA: “Entiendo, eso debe tener un poco más de supervisión, ojalá organicemos una visita al lugar, para ver los avances del proyecto, así como lo hicimos en una oportunidad anteriormente, me gustaría que se repitiera esa experiencia y tener las explicaciones en situ de los trabajadores o encargados de la obra”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, quiero precisar la siguiente, primero el organismo financista es el Gobierno Regional, con quien se hizo el convenio mandato fue con el Servicio de Salud Osorno, ellos son los que están ejecutando, por lo tanto, son ellos los que llevan al inspección técnica de las obras, sin perjuicio de aquello dos cosas, esta estructura va a quedar finalmente bajo la administración de municipio, por lo tanto, se nos advierte algo como esto, indudablemente que nosotros no podemos no dejar de indagar en términos de lo que aquí se está aseverando, pero de igual forma nosotros hemos mantenido conversaciones con el servicio de salud Osorno, le voy a pedir al Jefe de Secplan, que la verdad es que hoy día se encuentra en la ciudad de Puerto Montt, justamente por estas diligencias, porque aquí tenemos dos compromisos como Municipalidad, y creo que lo hemos comentado y compartido mas de una vez, lo primero es hacernos cargo de la pavimentación de la calle adyacente, que es la Calle Loncochino, que previo a poder pavimentarla tenemos nosotros ahí llevar adelante un proceso de modificación del cauce, eso se hace solamente a través de la Dirección General de Aguas, ese proceso esta en curso, ya entramos en la etapa de publicación en el diario oficial, por lo tanto, teniendo eso listo entiendo que desde ahí ya prácticamente estaríamos cerrando el proceso administrativo, para que podamos conseguir el financiamiento y poder llevar adelante la pavimentación de la Calle Pasaje Loncochino, y la gestión donde hoy día justamente está el Director de la Secplan es en la inscripción de los derechos de agua, que van a existir exclusivamente para suministrar al Cesfam, ahí como se trata de un terreno fiscal, habían algunos derechos que también estaban tomados por particulares, por lo tanto, hoy día concurrió justamente con los particulares al registro publico para poder obviamente hacer la gestión de otorgar y ceder parte de eso derechos, para poder asegurar la provisión del agua, que esencial para el funcionamiento del Cesfam, por lo tanto, lo que le voy a pedir a nuestro director del Cesfam es retomar las conversaciones con el Servicio de Salud de Osorno, creo que no nos hemos reunido desde que hicimos la visita a terreno, por lo tanto, voy a pedir que nos volvamos a reunir, para dar cuenta de nuestras acciones de como vamos, pero esto me preocupa, lo que usted esta aseverando, por lo tanto, nos vamos a reunir con ellos y solicitar que nos podamos realizar una nueva visita, para poder verificar en terreno en términos de la calidad constructiva, para que ustedes sepan cual es nuestro rol como municipio, y lo que hemos estado haciendo al respecto”.

ARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ GARCÍA

1.- Sr. Alcalde, preocupa y como decía el colega, eso tiene una fecha de inicio y termino, y de acuerdo a lo que se ha evidenciado a la fecha de término próxima, es decir, en un mes más, yo no veo que la empresa al ritmo del trabajo que esta y no sé si con las reparaciones o cambios que hay que hacerse, porque además hay como un cierto hundimiento en donde está el muro, por eso es importante que hiciéramos una visita y también se lo sugería, nuestro ITO no tiene mayor injerencia.

SEÑOR PRESIDENTE: “No tenemos ITO nosotros, porque usted dijo nuestro ITO, y nosotros no tenemos”.

CONCEJAL PÉREZ: “Dirección de Obras debe tener un ITO”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, por eso lo precise, el ITO le corresponde al Servicio de Salud de Osorno, nosotros no tenemos inspección técnica en esas obras”.

CONCEJAL PÉREZ: “En esa obra no, por eso pregunto y reitero la DOM tiene ITO”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Depende la obra, nosotros tenemos una inspección de obras municipales, y se nombra un ITO de acuerdo a una obra determinada, pero no existe la figura del ITO permanente, que pudiera ir a verificar la obra del Cesfam de Bahía Mansa”.

CONCEJAL PÉREZ: “A lo que voy es que nuestro ITO, vuelvo a repetir, así como lo ha hecho uno, fuera y verificara en terreno”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Quiero precisar para que nos entendamos, cuando se entrega una obra en responsabilidad a una entidad determinada, el que ejerce la autoridad es el ITO, por lo tanto, lo que me esta insinuando esta totalmente fuera de nuestras facultades, no tenemos esas facultades, y no tiene autorización ni siquiera para ingresar, por eso les estoy planteando, porque prefiero decirles cómo funciona esto, porque usted me esta pidiendo algo que escapa de nuestras facultades, lo que nosotros podemos hacer aquí es reunirnos de nuevo con el SSO y programar una visita, donde nosotros como municipio pudiéramos participar nuevamente y verificar lo que aquí se esta planteando, pero que nosotros enviemos a una figura como usted lo esta planteando un eventual ITO eso escapa a nuestras facultades”.

CONCEJAL PÉREZ: “Yo me refería a visitar la obra, a eso me refiero, que vaya una persona, en este caso yo señalaba un ITO, puede ser la Directora DOM, una persona que verifique que la información que ese esta entregando y le hiciera un informe para una eventual acción a seguir, no que vaya a inspeccionar, lo demás lo tenemos claro, conocimos al ITO, cuando fuimos a la inauguración y corresponde a Osorno, pero hay que ver el tema”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, reitero que vamos a pedirle una reunión al Servicio de Salud de Osorno, para poder retomar nuevamente el trabajo de revisión de las obras”.

CONCEJAL PÉREZ: “Porque me s también, y no sería raro que esa obra la empresa con la fecha en puertas como se dice, optara simplemente dejar las obras y asumirlas el municipio posteriormente o el SSO, porque un ejemplo más claro, fue el que tuvimos con el Juzgado, la empresa con bombos y platillos comenzó las obras, fue el lanzamiento del proyecto, y al final la empresa se dio en quiebra y se retiró”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que sería el peor de los escenarios”.

CONCEJAL PÉREZ: “Por eso lo digo, antes de que eso ocurra, tomamos las prevenciones correctamente”.

2.- Este fin de semana hubo un siniestro en Quilloimo, yo deje en la Ofician de Emergencia, posteriormente me comuniqué con usted, Alcalde, vía WhatsApp y también vía por medio formales, para darle a conocer la situación que ocurría ahí, y además con la señora afectada, ya que ella sufrió quemaduras en las manos, la persona que me informo del evento, me mencionaba que justo el día lunes iban a pagar en la sede, dada esta emergencia ella perdió sus documentos, y posteriormente lo hable con el Director de Dideco, para que hiciera la gestión de ver como pagarle, dada la situación, era obviamente prioritario, me alegro que usted Alcalde, haya tomado cartas en el asunto, y la respuesta es que se están haciendo las diligencias a través del informe alfa con Senapred, así que yo alcalde, las cosas hay que decirlas, felicito la prontitud, la reacción frente a estas situaciones, y no hay feriados que valgan, se está ahí.

SEÑOR PRESIDENTE: “Efectivamente hemos tenido dos episodios que lamentablemente ha sido de incendios, uno en Choroy Traiguen, donde la familia perdió todo, y ese tema ya esta siendo abordado por el Depto. Social, se han estado entregando las primeras ayudas y estamos concordando como vamos a continuar con las otras ayudas, mientras obviamente llega la vivienda de emergencia que fue informada a Senapred, básicamente lo que ellos han solicitado la urgencia de instalar un baño sanitario, nosotros les vamos a entregar, les vamos a apoyar con el foso y la entrega del kit completo, la comunidad se comprometió a ayudar con la instalación del baño sanitario y también habilitar un espacio bastante precario que tienen como una vivienda, pero que obviamente es como el único espacio que tienen para poder habilitar hoy día, en eso también estamos concurriendo con entrega de

materiales para que puedan estar en mejores condiciones. En el caso de Quilloimo, más complicado aun, porque en este último caso la dueña de casa resulto con quemaduras, el Jefe del Cesfam mantiene un monitoreo permanente, ella se mantiene internada en el hospital, no se si hay un último reporte”.

Profesional Depto. Salud: “La jefa de ese sector, esta en comunicación permanente con la familia, y se mantiene hospitalizada en pabellón, pero es porque esta a la espera de cama en cirugía, solo por eso, pero esta estable dentro de su condición obviamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Vi el reporte ayer, y ella indudablemente que esta fuera de toda gravedad, esta a la espera de una intervención que se va hacer desde el hospital, el hijo cercano a la vivienda que se siniestro habilito un espacio, y nosotros estamos concurriendo, el principal problema aquí tiene que ver y tenemos que hablar con Senapred, es el tema del acceso, es de muy difícil acceso el lugar donde se siniestro, no hay camino de hecho, porque creo que hay un estero previo de llegar a la vivienda, por lo tanto, es un tema que vamos a tener que ver con Senapred como vamos a resolver el tema de la instalación de la vivienda de emergencia, pero mientras tanto nosotros estamos concurriendo, nuestro Depto. Social ha estado viendo los dos casos, he dicho que tenemos que concurrir con todas nuestras ayudas que están a nuestra disposición, para que puedan estar en las mejores condiciones posibles dentro de lo que significa perder una vivienda, esa es la situación, ya hemos reportado a Senapred la necesidad de la urgencia, vamos a monitorear que así sea, que podamos disponer lo antes posible de esas dos viviendas de emergencia”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA PINIAO

1.- Si, lo que planteo el colega Omar Pérez, efectivamente ese día a mi igual se me hizo un llamado de dos personas de Quilloimo, la segunda fue del presidente de la comunidad indígena, el Sr. David Vera, y yo justamente no estaba dentro de la comuna y logre comunicarme con el Dideco, José Luis Adriazola, que me atendió de buena forma inmediatamente, y derivamos el caso a través de él, para que sea atendida la familia del sector de Quilloimo, hay un tema bien especial que no lo voy a mencionar, pero está en conocimiento del Dideco, que tiene que ver este tema por posible ayuda con el tema de la tenencia del terreno en donde viven, pero esta la disposición de la comunidad, es un tema sensible que se tiene que ver más internamente.

2.- Quisiera mencionar, lo que igual decía el colega Carlos Becerra, que hemos estado participando de muchas actividades en el verano, costumbristas y culturales, y de las cuales no pudimos llegar a todas por lo extenso y porque se agrupaban muchas en un solo día, no me voy alargar mucho en eso, pero quisiera mencionar algo que no lo quiero dejar pasar, y lo he comentado con un par de colegas, nosotros financiamos alrededor de 24 fiestas costumbristas, sin contar los amigos de la semana del mar, que se hizo un aporte extra y extraordinario ahí, y hay un hecho que nosotros debemos trabajarlo en estas próximas bases, que es el tema de que si nosotros estamos financiando una actividad con recursos municipales, no podemos esperar que nuestra gente cobre entradas, en una las actividades que participe, los colegas igual participaron, no nos cobraron, pero había una persona ahí, yo volví en la tarde a esta actividad de vuelta de otra actividad cultural, porque había un grupo en especial que yo quería ir a ver con mi familia, se me cobro por persona, y esta actividad es con recursos municipales, también estaba a cargo y participaba una productora, entonces ahí también hay un hecho que hay que pararlo desde el primer momento, es un evento privado o es una fiesta costumbrista con recursos municipales, para los emprendedores propiamente tal de la agrupación, y este es un hecho que no solamente se ha dado ahí, ustedes ven en las redes sociales, hay una pronta actividad que se va a realizar, que fue suspendida, se iba a realizar el próximo fin de semana, y yo con este hecho no me quiero ir en contra de los emprendedores, no es así, aquí es una cosa que es para todos, porque nosotros participamos de diferentes fiestas costumbristas, en donde con su

esfuerzo, aparte de lo que se les aporta desde el municipio, colocan su parte los socios, queda para agrupación, si vamos a hacer una actividad con recursos, y vuelvo a insistir Sr. Alcalde, con recursos municipales, tiene que ser gratuito para las personas tanto de la asociación, agrupación o comunidad, llámese como sea, no que vengan productoras privadas bajo el alero, porque incluso sale el logotipo de la Municipalidad, entonces después ¿Cuál es la figura que queda hacia fuera?, municipio está lucrando y financiando con recursos municipales a productoras, hay que tener cuidado en eso, hago un llamado responsable a nuestras agrupaciones, a nuestra gente, que debemos distinguir de eso, porque si no se va prestar para malas interpretaciones, y eso nos va a repercutir a nosotros como cuerpo colegiado, que aprobamos los recursos con una finalidad, nuestro Dideco está tomando acta de esta situación, eso se debe trabajar en las próximas postulaciones, yo lo menciono con firmeza, no sé si mis colegas estarán de acuerdo o no, pero a mi parecer no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, ya lo observamos a través de las redes sociales y a través de uno evento, así es que yo ya di la instrucción de nuestro Director de Desarrollo Comunitario, de que trabajemos rápidamente, esto tenemos que regularlo, y la forma de regularlo es a través de una ordenanza municipal, hay experiencia en otros municipios donde ya están trabajando con ordenanzas locales, por lo tanto, nosotros vamos hacer lo mismo, de tal forma de incorporar aspectos prohibitivos, que tienen el auspicio municipal, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en el sentido de que no pueden existir actividades lucrativas con respecto a ingresar al evento, otra cosa es que a nuestros emprendedores les vaya bien, esa es la idea, y vendan sus productos que producen durante el año, y otra cosa es que obviamente sean intervenidos por productoras, eso a mi parece no corresponde, por lo tanto, vamos a trabajar sobre ese tema, obviamente también se les va a convocar a ustedes, para que podamos discutir el tema de la ordenanza, e incorporar los aspectos que son restrictivos y prohibitivos también, en ese ámbito tampoco estoy de acuerdo que aparezca el logo municipal cuando se esta cobrando en una actividad, no debiera ser, no debiera corresponder esa situación, y por último, a partir de ahora pronto va a existir una nueva norma, un reglamento especial, que tiene que ver con actividades masivas, ahí hay mucha reglamentación que se ve a regir a eso, sobre todo la anticipación de solicitar un permiso, que son alrededor de 60 días, a lo mejor sería bueno José Luis que en conjunto con nuestro asesor jurídico incorporar esa materia, para que lo podamos ver al interior del concejo, pero va haber mucha restricción con respecto a esto, en termino de que todas las actividades y eventos, tienen que ser previamente informadas, que creo que son 60 días antes, y previamente autorizadas por carabineros, incluso debe incorporarse el plan de seguridad de quienes van asumir la responsabilidad de la organización del evento, eso lo tienen que saber nuestros organizadores, que particularmente son quienes llevan adelante las fiestas costumbristas, o sea hay una responsabilidad detrás, ahí quienes asumen son los organizadores”.

CONCEJAL ORTEGA: “Gracias Sr. Alcalde, que se tome a bien esta mención, es algo que nosotros debemos ir regulando como usted bien lo dice”.

3.- Quisiera saber cómo está el tema del proyecto, tengo entendido que se está haciendo un proyecto para el tema de luminarias del sector de Pucatrihue, me llamo una persona y otra me escribió por interno, preocupados lo oscuro, la falta de iluminación, es sabido y esta diagnostico hace tiempo, pero la pregunta es si como municipalidad tenemos un proyecto andando ahí, a lo mejor va hacer una mixtura, porque en otros lados igual falta a lo mejor se va a complementar con otros sectores, incluso Puaicho, Putrihue que lo ha venido nombrando Don Omar Pérez, Bahía Mansa, etc., para saberlo, y la comunidad también quiere saberlo y además ven esta trasmisión.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto podemos informar, no hay problema en eso, porque lo que estamos haciendo es poder con recursos propios ir resolviendo en parte la problemática de

alumbrado público que es real, el tema es mucho más profundo, porque no es solamente reponer la luminaria, es muchos lugares y casos, sino también reponer el cableado, porque en algún minuto se tomó la determinación de incorporar estos sistemas fotovoltaico e incorporarse en muchos lugares se sacó el cableado, por la antigüedad, porque no está en buen estado de conservación, y por las condiciones climáticas del litoral también va sufriendo con el pasar de los años, por lo tanto, claro, aquí lo que estamos haciendo es ir adquiriendo luminarias led, que funcionan con cableado, y lo otro adquirir algunas luminarias fotovoltaicas, para que podamos ir incorporando aquello, pero en algún minuto yo les explique que llevar adelante un proyecto de reposición de alumbrado público es bien complejo, pero igual lo vamos hacer, en el sentido de que esto debe contar con la autorización del Ministerio de Energía, y ahí cualquier proyecto que sobre pasa a los 500 metros me parece mucho debe contar con la visación del Ministerio de Energía, por lo tanto, lo que vamos hacer, colegas, es poder informarle a ustedes como vamos con este proceso, pero mientras tanto lo vamos a tener que ir asumiendo con recursos propios, y efectivamente hay un compromiso ahí en el sector de la caleta de hacer una reposición de alumbrado público que es necesario, porque finalmente lo que he planteado es identificar las áreas de infraestructura crítica, y vayamos un poco potenciando el alumbrado en esos lugares”;

CONCEJAL ORTEGA: “Perfecto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esa es la realidad”.

4.- Obviamente tengo más varios, pero habiendo un acuerdo de tres, los demás los vamos a ver con los directores. Quisiera mencionar que Don Jorge Catalán del sector de La Barra, nos llama dos veces al mes, y Don Omar Pérez lo sabe, él manifestó en la visita que hicimos al sector de La Barra el año pasado, usted alcalde se acuerdo, que había un conflicto con un tema de proyecto de luz fotovoltaica que está en el predio de él, él asume que es su predio, lo dice con fuerza, y la persona que se adjudicó este proyecto no sería propietario del sector, por lo tanto ahí hay un conflicto sensible, por así decirlo más suave, porque hay cosas más de fondo, pero esa es una cosa que él pidió aclarar, recuerdo que en algún momento la Oficina de Electrificación, donde está la ñaña Hilda Yefi, que pudiera venir a nuestro concejo y dar luz de nuestros proyectos que ya están adjudicados, que está en marcha, para ir sabiendo y haber preguntado por este tema del peñi o de esta persona que asume que donde se adjudicó el proyecto no es propietario y el sí, no quiere que la persona se instale en el lugar, no que se adjudique el proyecto la contraparte, por lo tanto les pido a través de usted que se haga ver este tema, porque no queremos que escale esta situación, por lo tanto me gustaría que se les hiciera un estudio especial a ellos, y se nos hiciera llegar un informe, yo pido un informe sobre este caso y persona, que nos llama, en enero me llamo dos veces, y una en febrero, y esto no es fácil para él, porque no hay buena señal en el sector. Eso alcalde, usted ya lo sabía y está en conocimiento, para que se pueda buscar la solución para ambas partes, evitemos un conflicto, porque eso sigue escalando.

SEÑOR PRESIDENTE: “Voy a solicitar entonces que el Secplan pudiera hacer llegar un informe del estado de situación del proyecto, pero le adelanto lo siguiente, vamos a cerrar este punto y ahí hacemos el comentario, efectivamente la comunidad igual vino hace tiempo atrás para conversar con nosotros, ellos siempre andan con un asesor, y la comunidad igual de cierta forma nos pidió que quede en estatus Q, porque tampoco están de acuerdo por los beneficiarios, este es un proyecto que se obtuvo hace dos años atrás, no es un proyecto reciente, por lo tanto, hay una solicitud explícita de la comunidad, que tampoco quieren que el proyecto se avance, entonces yo voy a pedir que se haga llegar un informe actualizado, para que ustedes también tomen conocimiento del estado de situación del proyecto de electrificación”.

MINISTRO DE FE: “Efectivamente es un punto vario que el concejal planteo en su momento, se derivó a Secplan, hizo llegar su informe, que se les entrego a todos ustedes, es decir, que

tienen el informe actualizado de Secplan con respecto a los proyectos de electrificación, así que lo podemos reenviar”.

CONCEJAL ORTEGA: “Sí, pueden reenviarlo, pero yo hablo de este caso en particular, el del Sr. Jorge Catalán, ese es el que me interesa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que se complemente el informe, que se indique el estado de situación de este caso”.

CONCEJAL ORTEGA: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo hemos estado haciendo y solamente a modo de comentario, nosotros enviamos a varios concejales, estuvo dos días y volvió a fallar la caja de cambio, entonces estamos ya con un camión que está cumpliendo el servicio”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA OJEDA

SEÑOR PRESIDENTE: “Hemos tenido un pequeño problema con los equipos de grabación, pero nos avisan que ya está resuelto, entonces el Sr. Eduardo Ojeda tiene sus puntos”.

1.- Refuerzo lo que decían los colegas concejales, del tema del incendio de la señora de Quilloimo, felicitar al equipo de salud y a Dideco, por el accionar de ese día, porque fue bastante rápido, el equipo de salud viendo también como llegar allá, igual reacciono super rápido, así que eso es de enviar las felicitaciones ahí, sobre todo a la persona que conduce la ambulancia.

2.- Esto es referido a caminos y puentes, es por un puente del sector de Puninquil Popoen que está con desperfecto de los tablonos y cosas así, me van a enviar las fotografías, así que ahí vamos a poder complementar un poco más la información.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Pero ese es un camino vecinal o público?”.

CONCEJAL OJEDA: “Es un camino público”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa es que ahí nosotros lo que hacemos es oficial a Vialidad, Victoria, por favor, para que puedas tomar nota de aquello, y elaborar el oficio a Vialidad”.

CONCEJAL OJEDA: “Voy a enviar la información del punto del puente y las fotos idealmente”.

3.- Consultar sobre el tema de si nosotros o el municipio pudiera hacer un convenio o algo o ver la operatividad de cómo hacerlo, que es el retiro de chatarra de los hogares o hacer campañas de ese tipo, ya que nos hemos encontrado muchas veces con los contenedores donde están echando muchos desechos de este tipo, están echando lavadoras antiguas, se está dejando colchones, televisores, etc., que si pueden ser retirados en este caso por alguna empresa que los trabaje, que le de vida útil en este ámbito, no se alcalde si se pudiera hacer algo en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tenemos algunos convenios, pero los podemos ampliar, el punto está de que muchos de estos convenios, por la distancia que nosotros tenemos como comuna, tenemos que trasladarlos hasta Osorno, pero lo hemos estado haciendo, si se han dado cuenta estamos reciclando arto, aquí en unos contenedores antiguos que están en Puaicho, y nosotros tenemos que estar trasladando incluso los elementos que se van reciclando, digo esto, porque aumenta el costo del traslado, pero voy hablar con la Oficina de Medio Ambiente, para que podamos ampliar esto, porque también me he dado cuenta que se bota muchas cosas, usted plantea el tema de los colchones, eso no es chatarra”.

CONCEJAL OJEDA: “Me refiero a lavadoras”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo digo, porque yo también he visto colchones en los contenedores de basura, y no son permitidos en los vertederos y eso no genera un problema, tratamos de ingresarlos igual, pero no se puede, la gente tiene que saber que no todo se puede botar, hay que asumir responsablemente ellos, pero una campaña de recolección de chatarra me parece bien”.

4.- Referido al tema de medio ambiente, también se vio que en este tiempo, y gracias a eso que se reforzaron puntos de limpieza, más contenedores y cosas así, que fueron implementado dentro de la comuna, pero hay puntos donde no han retirado la basura, el punto donde habitualmente no había un contenedor, ahora se pasa de largo, así que para que se refuerce el tema de retiro de basura en este caso, y se pudieran retirar esos puntos, porque ya están bastante llenos.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo hemos estado haciendo, y solamente a modo de comentario, nosotros enviamos a arreglar el camino grande de recolección de basura, estuvo dos días y volvió a fallar la caja de cambio, entonces estamos ya con un camión, que está cumpliendo su vida útil, pero que también nos está generando un costo no menor, pero afortunadamente ya estamos en el segundo proceso de la adquisición del nuevo camión, iniciamos un proceso de licitación privada, entonces ya que las ofertas dentro de los próximos días van a llegar nuevamente, luego de un proceso de licitación pública, por lo tanto, hoy día estamos abordando de qué forma, con doble turno el único camión que tenemos, arrendamos un camión los días domingo para reforzar principalmente el litoral, que tiene que ver con la alta afluencia de público, y el camino plano igual lo estamos trabajando, porque de alguna forma igual tenemos que ir recogiendo los puntos de recolección de basura, les vamos hacer llegar el mensaje, para que podamos ir por esos contenedores que requieren de su retiro.

5.- Esto tiene que ver con respecto a la exposición que hizo la médico veterinario, sobre el autoclave, no sé si contaremos como algún financiamiento ahí, para poder comprar ese autoclave como municipio.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa es que yo lo consulte, y usted escucho la explicación es como una olla a presión, cuando el servicio de salud de nuestro Cesfam, no sé si lo conocen, el otro día lo conoce, tienen un autoclave que es una pieza completa, porque obviamente son muchos los elementos que requieren ser esterilizados, aquí en este estricto rigor no era tan necesario disponerlo, dado que tienen una buena cantidad de insumos para poder desinfectarlos, pero si es necesario adquirirlo no veo inconveniente, pero en la práctica sin el autoclave también puede funcionar, ya que hablo de un detergente especial, entonces se están usando los elementos para poder trabajar a través de nuestra clínica veterinaria.

CONCEJAL OJEDA: “Eso sería, y mención honrosa tenemos comisión de turismo y cultura a las 15:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE: “Yo me sumo a esa sesión”.

CONCEJAL OJEDA: “Gracias, Alcalde”.

VARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA WEBAR

1.- Primeramente quiero insistir en la muy mala comunicación telefónica producto de las malas señales, que de pronto en las localidades como Caleta Manzano hacen crisis, nosotros hemos sido testigos, hemos experimentado la misma situación de quedar completamente descontinuado, así que estoy pidiendo alcalde respetuosamente un acuerdo de concejo, para que subtel nos venga a informar cuantas antenas de las compañías hay en la comuna, que nivel de revisión le están haciendo, verdad, es muy impactante alcalde, ya lo hemos dicho una y otras vez que la dispersión de nuestra gente es enorme, a veces está aislada, y muchas veces la única forma de comunicarse de los adultos mayores que están en otros lados es el teléfono, y hay zonas donde esta señal falla entre 8 a 10 días, por ejemplo Caleta Manzano, Choroy Traiguen y otros, este es un reclamo que he recibido permanente durante estos últimos años a través de mi trabajo como comunicador de la radio, lo hago presente, pero parece que las empresas no escuchan mucho, por lo tanto, pido alcalde que usted pudiera invitar a la gente de la subtel para que pudieran venir a darnos a conocer en qué condiciones técnicas están trabajando las empresas.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, le extendemos una invitación a la Subtel".

2.- Esta situación afecta al Sr. Camilo Pafian, hermano del Sr. Luis Pailapichun, que vive en el sector de La Cumbre, están pidiendo hace un buen tiempo la posibilidad de que les ayuden a perfilar un camino que es corto, son alrededor de 300 metros aproximadamente, él se encuentra estos días con problemas de salud, que lo han llevado a estar internado en el Hospital San José, envió su solicitud hace un tiempo, me la va a reenviar a través de WhatsApp, para que se lo haga presente a usted, ahora le hago presente esta situación, porque he tratado de conseguir algún tipo de respuesta enviando oficios, para que prioricen y le den un poco de preocupación a ciertos caminos, y no he tenido buen resultado, por lo tanto, apelo a usted alcalde en este minuto, para que me ayude con esta situación especial, sé que la maquinaria cuesta transportarla, puede que en este minuto este en Punotro, puede que después vaya a Panguimapu, antes de que lleguen las lluvias de invierno, alcalde, me gustaría que usted pudiera ayudarnos con este caso en particular.

SEÑOR PRESIDENTE: "Ya, Don Luis, vamos a conversar con los colegas de Caminos y Puentes".

3.- Lo último, tiene que ver con agradecer, porque se ha estado avanzando en la casa de la Sra. Eliana Gudal, gracias a Victoria Fernández y a todos los que han contribuido a que esto se pueda materializar, eso es por mi parte, Sr. Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto, con respecto a este último caso, ¿Hasta cuándo están los programas o términos de estos trabajos, Victoria?, bueno, Victoria me dice que la próxima estarían concluyendo los trabajos donde la Sra. Eliana".

VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN

1.- Este vario tiene que ver con un compromiso, alcalde, que está establecido con Sinfonía Mayor de Bahía Mansa, que en el mes de marzo comienza a trabajar con Mas AMA, y necesitan que pudiera irse a colocarle un paso mano, que quedo en acuerdo una vez que se hizo el comodato con la organización, eso es lo que dice el presidente de la organización.

2.- Esto tiene que ver con el Depto. Social, nosotros hicimos y aprobamos un presupuesto para comprar una camioneta, que ahora está en manos de Dideco, sin embargo, Social tuvo una camioneta, pero igual estuvo complicada las salidas a terreno en las cuestas, hay lugares de difícil acceso, esa camioneta no sirve la que tiene a disposición el Depto. Social en este tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: "Ya se le entrego la camioneta en uso, la última que se adquirió 4x4, así que ya desde la semana pasada la están utilizando".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Muy bien, alcalde, porque es tan necesario ese departamento, es quien demanda mucho trabajo y de atenciones, la primera atención de problemáticas las tenemos ahí, entonces eso es bueno, muy bien".

3.- Mas que a todo lo que dicen mis colegas, en atención a la familia Huenupan Panqueco de Quilloimo, usted dijo que tenemos una familia ahí, que ellos por si solos no solicitan ayuda, no presentan su situación, para que sus condiciones sean mejores, vaya uno a saber cuáles son los motivos, pero no por eso nosotros vamos a tener que dejarlos ahí, lo que ocurrió fue fatal, hoy día el hijo nieto esta con ayuda de los vecinos [REDACTED]

[REDACTED] tome contacto también con los que hicieron la solicitud, más que felicitar reconocer la labor rápida que ha emprendido en estos días salud y en este caso Dideco, y Depto. Social, pero yo quiero pedir encarecidamente que están las buenas condiciones hoy día, porque hace tiempo no era así, pero hoy día si lo es, que es el

presidente de la comunidad de Quilloimo y la familia, poder levantar un informe con respecto a realizar una huella con máquinas lo más pronto posible para ellos, porque ellos tienen solamente un caminito que es una huella para ingresar, es una familia que está ahí y ha vivido años, no es una responsabilidad de nosotros, sino que la familia decidieron vivir así, pero no podemos dejarlo así, paso lo que paso, bomberos no pudo llegar, más encima se está construyendo el puente abajo, así que bueno que se pudo, ayer se llegó con una estufa que era lo que más necesita para poder cocinarse estos días.

SEÑOR PRESIDENTE: "Cuando me habla de la comunidad de Quilloimo, me está hablando del Sr. David Vera ¿Cierto?".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Sí, de la Comunidad Indígena Melillanca Guaiqui".

4.- Me sumo a que tengamos que regular hoy día los eventos costumbristas, pero la responsabilidad primera la tienen las organizaciones que hacen su actividad, ¿Cierto?, pero estoy de acuerdo que revisemos esa situación, y podamos regularizar eso en próximo año, ahora dejemos que terminen, y vamos a revisar eso.

5.- Por último, que lo veamos en comisión interna, la problemática que tenemos en Playa Central Maicolpue, la situación que hemos evidenciado, hasta los encaramos, así que necesito Sr. Alcalde que se pueda ver esa situación, y podamos en comisión interna verlo como uno de los puntos a tratar, y veamos como solucionamos esa problemática, creo que esta la solución, creo que lo que ha pasado es que no se ha comunicado de buena forma con las organizaciones que están.

SEÑOR PRESIDENTE: "Acojo este último punto, y también les tengo una propuesta, que me gustaría que la pudiéramos conversar justamente en la comisión de régimen interno, creo que en esta situación hay aspectos que me parece que hay que enfrentar, y de echo les adelanto que nosotros tuvimos un recurso de protección que se nos presentó, por lo tanto, tenemos un recurso de protección contra el municipio de San Juan de la Costa, por lo que me gustaría dar cuenta en la comisión de esta problemática, y creo que tenemos que enfrentar, por lo menos yo siento que tenemos una herramienta que podemos hacerlo, y creo que es el camino que tenemos que dar para que todas las temporadas no tengamos que estar enfrentando, una cuestión que a mí me parece que hemos tratado de entregar todas las facilidades para que las personas puedan emprender, les vaya bien, haciendo uso de espacios públicos que están entregado en concesión por la autoridad marítima al municipio, pero a pesar de eso igual nos hemos encontrado con situaciones bien desagradables, por decirlo de alguna forma, por lo tanto creo que yo el minuto de que al menos por mi parte de poner orden a esto, e ir adelante en términos de tener una sola posición de como nos vamos a manejar con respecto a esto en adelante, no solo a los permisos de ahí, sino a todos los permisos que tienen que ver con la ocupación de espacios públicos, eso colegas".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "El próximo miércoles podría ser Sr. Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "No hay problema, estoy disponible a que podamos conversarlo".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Sí, lo más antes posible, alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto, damos por finalizada la última sesión del mes de febrero, y nos empezamos a encontrar regularmente ahora a partir del próximo mes todos los miércoles a las 10:00 horas, las primeras tres semanas de cada mes, eso es, colegas, nos vemos en un rato más, porque tenemos reunión de comisiones”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 14:00 horas”.



JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE

LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL

CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL

EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL

JULIAN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE